

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas y nueve minutos, con la concurrencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, Encargado de la Alcaldía y de Presidir esta Sesión, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO**, quien expresa: "Buenas tardes a todos señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, viernes 25 de junio de 2021, sírvase constatar el cuórum respectivo señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Con su venia, señor Alcalde de Guayaquil Encargado, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy viernes 25 de junio del año 2021: Sra. Lidice Aldás Giler, presente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Ing. Cinthia García García, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strengé Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señor Alcalde de Guayaquil Encargado; le informo que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- Se instala por consiguiente la sesión, ponga para conocimiento y resolución el Punto Uno del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento, ratificación y aprobación de la **licencia sin sueldo** presentada por la señora Dra. Cynthia Viteri Jiménez, al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **del 21 al 25 de junio de 2021, inclusive**; así como, el encargo de funciones al señor Vicealcalde de la Corporación, Ing. Josué Sánchez Camposano".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Pido la palabra señor Alcalde de Guayaquil Encargado".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO**: "Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Para mocionar a favor el Punto Uno del Orden del Día".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO**: "Moción de la Concejala Nicolalde tiene apoyo de los Concejales Caicedo, Rodríguez y otros Concejales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Señor Alcalde de Guayaquil Encargado, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde

de Guayaquil Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Caicedo, Strengé, Murillo, Pullas, Arteaga, Guschmer, Flores y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto UNO del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE RATIFICAR Y APROBAR LA LICENCIA SIN SUELDO PRESENTADA POR LA SEÑORA DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 57 LETRA S), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, DEL 21 AL 25 DE JUNIO DE 2021, INCLUSIVE; Y POR ENDE, ENCARGAR DICHAS FUNCIONES AL SEÑOR VICEALCALDE DE LA CORPORACIÓN, ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO**”.- EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO: “Segundo Punto señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 16 de junio de 2021”.- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: “La palabra señor Alcalde Encargado”.- EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO: “Tiene la palabra Concejala Flores”.- LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS: “Para presentar mi abstención señor Alcalde Encargado”.- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: “Para elevar a moción el Punto Dos del Orden del Día señor Alcalde Encargado”.- EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO: “Moción de la Concejala Flores”.- LA CONCEJALA MAYRA MONTAÑO: “Compañeros buenos días, señor Alcalde Encargado buenos días, para que se considere mi presencia por favor”.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Considere la presencia de la Concejala Montaña y tome votación señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: *“Bien, se deja constancia señor Alcalde Encargado que se incorpora a la sesión la Concejala Mayra Montaña, lo que para efectos de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes”*.- Procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, abstención; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Montoya, Nicolalde, Montaña, Arteaga, Strengé y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto DOS del Orden del Día, han votado a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Lidice Aldás, por no haber estado presente en la sesión anterior.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2021**”.- EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO: “Punto Tres del Orden del Día señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: “Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS

URBANÍSTICOS", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Gracias señor Alcalde Encargado, para decir que esta Ordenanza Sustitutiva también tuvo una discusión valiosa, muy valedera, enriquecedora en el primer debate que hicimos la semana anterior, precisamente para propender a esta visión que tiene este equipo de trabajo que lidera Cynthia Viteri para generar desarrollos urbanísticos y las normas y las reglas para poder parcelar los terrenos, quisiera sugerir se incorporen los siguientes textos, que en aras de la plasticidad creo yo que van a servir para mejorar estos articulados, voy a leerlos porque son temas muy precisos, si se quiere técnicos producto de la experiencia, producto del contacto con los usuarios de verificar los casos que recibimos todos los días. En el Art. 9.2.3, agregar un punto cuatro, quedaría como Art. 9.2.4: El siguiente texto: "Una vez implementada la infraestructura básica y vías de acceso ejecutadas al 100%, se procederá a la entrega recepción de las mismas, previo informe de la Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero, y demás informes técnicos del caso, para la posterior Resolución de la Máxima Autoridad o su Delegado", entonces ese texto es muy importante; así mismo, incorporar en el Art. 27: Autorización de Venta de Solares y/o de Edificaciones, después de la frase "Es la disposición a través del cual la Máxima Autoridad del GADM-G o su Delegado" incorporar la frase, "**previo informe emitido por la DECAM**", continuando con la redacción como está.- De igual manera en el Art. 28: Recepción Parcial o Final de las Obras de Infraestructura Urbanísticas, después de la frase "Proceso en virtud del cual la Máxima Autoridad del GADM-G o su Delegado", agregar lo siguiente: "**previo informe emitido por la DECAM**", continuando con la redacción como está.- Estas son mis precisiones necesarias para que tengamos nosotros la cobertura y respaldo suficiente con este informe técnico que emite la Dirección de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero.- En el segundo párrafo del Art. 29.2: Entrega de las Garantías o Pólizas, después de la frase "Las mencionadas garantías y/o pólizas deberán ser otorgadas a favor del GADM, con carácter", agregar la palabra "**incondicional**", y continuar la redacción como está; finalmente, para dar la palabra a Lídice que me había precedido en el pedido, agregar una Disposición Reformatoria, con el siguiente texto: "Se deja sin efecto en el Art. 9, título "Del requerimiento de garantías bancarias", de la REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y DE PROPIEDAD HORIZONTAL, la siguiente frase: "**se podrá admitir una póliza emitida por una Compañía de Seguros, que sea aceptable por la M. I. Municipalidad de Guayaquil, siempre que el urbanizador hubiere constituido Fideicomiso Inmobiliario igualmente aceptable por la M. I. Municipalidad de Guayaquil**", hasta aquí el texto sugerido, creo yo que la experiencia, la práctica, la aplicación de esta normativa de este articulado de esta Ordenanza Sustitutiva que estamos haciendo, necesita estos textos para poder funcionar de una mejor manera y brindar un mejor servicio; hasta aquí mi intervención querido Alcalde Encargado, elevo a moción este Punto número Tres del Orden del Día".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Pido la palabra señor Alcalde Encargado".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "Tiene la palabra Concejala Aldás".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Gracias, si efectivamente me imagino que la discusión de esta Ordenanza en el primer debate, fue muy enriquecedora algo he revisado con respecto al tema técnico; hay dos cosas que a mí me llaman la atención y creo que son importantes de tomar en cuenta; la primera, que está correcta, que es el Art. 13 que tiene que ver con el tema ambiental, cuánto dejamos realmente

para ser responsables ambientalmente en la ciudad, no ha disminuido, no ha cambiado y me parece perfecto que sea así, ojalá lo hubiéramos podido aumentar en metros, pero en el momento por lo menos no ha retrocedido y eso ya es de bastante validez; el otro punto, es el tema jurídico, si bien es cierto hay un informe técnico, y la gran mayoría de esta Ordenanza que incluye varios procesos de parcelación y también de desarrollo urbanístico, que van desde áreas urbanas, rurales, especiales, etc., agrícolas entre otras, requieren ese informe técnico, no es menor el tema de las necesidades ya hay un informe jurídico, no es burocrático, es importante, y esto es algo que yo lo he aprendido a lo largo del trabajo que he llevado como Concejal; el anterior Alcalde, el Alcalde Nebot, planteaba que no podía existir nada que pase a Concejo sin un informe técnico, por esa razón, yo sí planteo que haya un cambio en el Art. 35 que aquí está planteado que solamente en casos, de cualquier tipo de duda que tenga que ver con asunto de orden jurídico se pide una apreciación jurídica, yo creo que eso es un error porque muchos de los que somos Concejales aquí no somos abogados, entonces nos llega un trámite de parcelación y no podemos tener un detalle si esto jurídicamente está correcto o no, eso es parte del desarrollo y la responsabilidad del Departamento y la Dirección Jurídica de la Alcaldía o del Municipio como tal; entonces yo creo que debería de plantearse que toda aquella información para parcelación el Concejo y la Máxima Autoridad deberán contar con el informe legal respectivo otorgado por la Dirección Jurídica Municipal, eso lo hemos discutido Josué, Luzmila, los que antes hemos estado juntos, lo hemos discutido en algunas ocasiones, recuerdo incluso en el Despacho del Abogado Nebot escucharle decir al anterior Procurador Síndico, si usted no firma yo no firmo, y si usted no firma ni firmo yo ni va a Concejo, es importante la visión jurídica, si ahora tenemos dentro del Departamento de la DECAM un Jurídico, es mucho más fácil porque va bastante avanzado para que el Departamento Jurídico solo le haga un chequeo y nos pueda asegurar como Concejales que lo que estamos haciendo está correcto legalmente, esa es mi apreciación y creo que se puede incluir dentro de este segundo debate que tenemos sobre esta Ordenanza tan importante de Parcelación y Desarrollo Urbanístico, esa es mi propuesta".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "La palabra señor Alcalde Encargado".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Pido la palabra señor Alcalde Encargado".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "Concejal Rodríguez, luego Concejala Nicolalde".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Sólo un aporte, me parece muy válido lo que dice Lídice, entonces quería proponer una precisión en el Art. 35: "De manera general, para todas aquellas aprobaciones tanto del Concejo como por parte de la Máxima Autoridad, deberán contar con el informe legal respectivo, otorgado por la Dirección de Asesoría Jurídica", con esta redacción creo que queda acogida esa propuesta, nosotros estamos cubiertos como dice Lídice de manera que cuando llegue a Concejo contemos con esos dos informes, el técnico y el jurídico, que creo yo así vamos a estar mejor, entonces esa es la precisión que quería hacer para que sea ese el texto sobre el que se vote querido Alcalde Encargado".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Totalmente de acuerdo".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "Gracias Concejal Rodríguez. Concejala Nicolalde tiene la palabra".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Muchas gracias señor Alcalde Encargado, apoyo completamente la moción de la señora Concejala Lídice Aldás, entonces confirmando también lo mencionado por el Concejal Jorge Rodríguez, el Art. 35 dice: "Cualquier tipo de duda que genere la aplicación de la presente Ordenanza, será aclarado por la DECAM; salvo que se trate de asuntos de orden jurídico, que requieran ser consultados a la

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 34
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2021

Dirección de Asesoría Jurídica”, debería decir aquí lo que menciona Jorge, de manera general para todas aquellas aprobaciones tanto del Concejo como por parte de la Máxima Autoridad, deberán contar con el informe legal respectivo, otorgado por la Dirección de Asesoría Jurídica, es una forma de que todo el Concejo Municipal se cubra; el informe nos dan los abogados, en este caso que son los representantes de todas las leyes y ordenanzas que son leyes aquí en el Municipio”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “Gracias Concejala, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Nicolalde, Montaña, Pullas, Flores, Strengé, Murillo, Vanegas, García y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto TRES del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, con las respectivas observaciones e incorporaciones.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”, con las respectivas observaciones e incorporaciones.-**EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “Punto Cuatro señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: “Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del proyecto de “ORDENANZA DEROGATORIA DE LAS DISTINTAS ORDENANZAS QUE CREAN, ESCINDEN Y FUSIONAN, LAS DIFERENTES DIRECCIONES MUNICIPALES”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así mismo, por cualquier duda o consulta se encuentra el Procurador Síndico”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Pido la palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “Tiene la palabra Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Yo agradecería que el doctor Cristián Castelblanco, nos de un poquito más de información acerca de esta Ordenanza”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “Con gusto Concejala, el Procurador tiene la palabra”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Muchas gracias señor Alcalde Encargado, señores Concejales, es un gusto saludarlos, esta Ordenanza se desarrolla en el contexto de la nueva estructura que se está trabajando por parte de la Dirección de Recursos Humanos en coordinación con la Dirección de Desarrollo Institucional, que se encuentran actualizando lo que corresponde a nuestro Orgánico Funcional, dado que las normas del COOTAD actuales establecen que la aprobación del Orgánico Funcional no debe ser por

ordenanza sino mediante resolución de la Máxima Autoridad, previo conocimiento del Órgano Legislativo o Concejo Municipal se ha preparado la nueva resolución que contiene el Orgánico Funcional actualizado en el cual se observará en el segundo debate, que esperamos que junto con el segundo debate se apruebe o se conozca esa nueva resolución del Reglamento del Orgánico Funcional, ustedes observarán que se realizan varias modificaciones en algunas Direcciones, se eliminan Direcciones con lo cual quedaríamos con la nueva estructura Orgánico Funcional; eso significa que debemos evitar que las funciones actuales de las Direcciones se puedan contraponer con funciones que existen en las Ordenanzas de Creación de esas Direcciones, por lo tanto para efectos de orden desaparecemos todo ese numeroso contenido legislativo de ordenanzas que crean Direcciones y que establecen funciones para crear un solo cuerpo reglamentario que es el nuevo Orgánico Funcional que va a contener todas las Direcciones actuales con las funciones actualizadas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil; ahora bien, junto con esto también la recomendación para que todos los cambios que se vayan implementando, que son frecuentes porque nosotros vamos ajustando funciones, vamos creando y dejando sin efecto Unidades, Direcciones, Áreas, Departamentos, sería bueno que todas esas modificaciones se incluyan en codificaciones a efectos de no contar con un reglamento y una serie de reformas que nos cuesta, que nos cuesta poder identificar sino contar siempre conforme se van haciendo los cambios con una nueva codificación para tener un texto unificado y autónomo, tener toda la normativa relacionada con nuestra organización y las funciones de cada una de nuestras áreas, por lo tanto, esto responde a eso en definitiva para no tener una contradicción jurídica que genere problemas de competencia, sepan ustedes que cuando Contraloría realiza los exámenes especiales, que como ustedes saben son muy frecuentes y dicho sea de paso Guayaquil es un referente de cumplimiento de las normas de control, de las normas de transparencia, lo primero que pide Contraloría es nuestro Orgánico Funcional a efectos de ver quiénes son los responsables de los procesos administrativos, quiénes son responsables de todas las gestiones que se realizan en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil; ustedes van a recibir junto con la convocatoria y probablemente para el segundo debate de conocimientos de esta Ordenanza Derogatoria, también como punto del Orden del Día el conocimiento del nuevo Orgánico Funcional y van a poder ver como se ha agrupado todo lo que está en esta ordenanza que se va a derogar, cómo se ha agrupado en ese Orgánico Funcional de manera actualizada toda la estructura y las funciones de todas nuestras áreas, esto en definitiva señor Alcalde Encargado, señores Concejales, y cualquier inquietud que tengan desde el punto de vista jurídico, estamos listos para atender”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Señor Alcalde Encargado, con esta amplia explicación, clarísima, mociono a favor este Punto Cuatro del Orden del Día”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “La moción tiene apoyo del Concejál Rodríguez, Pullas y otros Concejales, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 34
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2021

Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Strengé, Pullas, Vanegas, Montoya, García, Arteaga, Montaña, Caicedo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CUATRO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA DEROGATORIA DE LAS DISTINTAS ORDENANZAS QUE CREAN, ESCINDEN Y FUSIONAN, LAS DIFERENTES DIRECCIONES MUNICIPALES", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "Siguiendo Punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento de la excusa presentada por la Ab. Giuliana Álvarez Roca y Designación del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del representante que conforme a los Estatutos, formarán parte de los Directorios de: **-GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA. - AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL-FUNDACIÓN DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL".- EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "La palabra señor Alcalde Encargado".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "Tiene la palabra Concejal Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Bueno después de conocer y lamentar la salida de la Abogada Giuliana Álvarez, quiero proponer para los Directorios, la incorporación de la Abogada Julia Roveló, Asesora de la Alcaldía, tiene un perfil necesario para aportar en estos importantes Cuerpos Colegiados, ella como Quinta Vocal Principal en el Directorio de Fundación Siglo XXI, y en el Directorio de Autoridad Aeroportuaria como Tercera Vocal Alterna, es para remplazar puntualmente la ausencia de la Abogada Álvarez, entonces propongo ese nombre querido Alcalde Encargado".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "Gracias Concejal Rodríguez, la moción del Concejal tiene apoyo de los Concejales Arteaga, Montoya, Pullas y otros Concejales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Pullas, Álvarez, Montoya, Murillo, Guschmer, Nicolalde, Strengé, Arteaga, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DESIGNAR A LA AB. JULIA ROVELO, COMO DIRECTORA PRINCIPAL DE GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA; y, COMO TERCER SUPLENTE DEL DIRECTORIO DE AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL - FUNDACIÓN DE LA M. I.**

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL”.- EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO: “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: “Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **6.1.CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG)**, que tiene por objeto transferir el valor de US\$99,456.00 a favor de la citada Corporación, para la contratación de asesoría en materia jurídica que permita tomar decisiones en la Mesa de Seguridad de Guayaquil y del Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal, por un plazo de 24 meses. De conformidad con el informe DAJ-IJ-2021-4596.- **6.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, EP**, que tiene por objeto transferir el valor de **USD\$27’953.389,34** para el financiamiento y gestión de la referida Empresa. De conformidad con el informe DAJ-IJ-2021-5231.- **6.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA ECUATORIANA (APROFE)**, que tiene por objeto entregar un aporte económico de **USD\$500,000.00** para atender en un año aproximadamente a 500 mujeres, cubriendo la consulta prenatal, exámenes de laboratorio, ecografías, parto normal, o cesárea cuando las condiciones así lo requieran, con el fin de precautelar el derecho a la vida, salud integral, salud sexual y reproductiva de adolescentes y mujeres embarazadas del cantón Guayaquil. De conformidad con el informe DAJ-IJ-2021-4982.- **6.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PERSONAS SORDAS DEL ECUADOR - FENASEC**, que tiene por objeto entregar un aporte económico de **USD\$30,960.00** para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del proyecto “Centro de Mediación Comunicativa para Sordos “COSORI”. De conformidad con el informe DAJ-IJ-2021-5041.- **6.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA ECUATORIANA (APROFE)**, que tiene por objeto entregar un aporte económico de **USD\$247,799.89** para garantizar el derecho integral a la salud a través de la planificación familiar de las mujeres y hombres en la ciudad de Guayaquil. De conformidad con el informe DAJ-IJ-2021-4920.- **6.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN “PLAN ECUADOR”**, que tiene por objeto entregar un aporte económico de **USD\$203,000.00** para la ejecución del proyecto “Escuelas de Liderazgo para Niñas y Adolescentes Mujeres del Cantón Guayaquil”. De conformidad con el informe DAJ-IJ-2021-5032.- **6.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESCUELA**

DE LOS CHEFS DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto entregar un aporte económico de **USD\$197,872.00** para la ejecución del proyecto denominado **“Fortalecimiento de habilidades para generación de medios de vida de mujeres y capacitación para promover la salud nutricional de la familia”**. De conformidad con el informe DAJ-IJ-2021-5037.- **6.8. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO “GUAYAS DE TIRO Y AVIACIÓN”**, que tiene por objeto entregar un aporte económico por la suma total de USD\$10.000,00, que servirá para cubrir parte de los costos relativos a la organización y realización del programa deportivo denominado **“CAMPEONATO INTERNACIONAL DE TIRO PRÁCTICO ECUADOR OPEN”**. De conformidad con el informe DAJ-IJ-2021-5242.- **6.9. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**, para el envío de brigadas de salud, fumigación, bienestar animal e inclusión social, así como atención en el programa **“Un Futuro sin Drogas”**, mismas que tienen como objetivo ayudar y servir a los ciudadanos del citado cantón. De conformidad con el informe DAJ-IJ-2021-5247.- **6.10. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALAO**, para el envío de brigadas de salud, fumigación, bienestar animal e inclusión social, así como atención en el programa **“Un Futuro sin Drogas”**, mismas que tienen como objetivo ayudar y servir a los ciudadanos del citado cantón. De conformidad con el informe DAJ-IJ-2021-04951.- **6.11. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO**, para el envío de brigadas de salud, fumigación, bienestar animal e inclusión social, así como atención en el programa **“Un Futuro sin Drogas”**, mismas que tienen como objetivo ayudar y servir a los ciudadanos del citado cantón. De conformidad con el informe DAJ-IJ-2021-04950.- **6.12. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALITRE**, para el envío de brigadas de salud, fumigación, bienestar animal e inclusión social, así como atención en el programa **“Un Futuro sin Drogas”**, mismas que tienen como objetivo ayudar y servir a los ciudadanos del citado cantón. De conformidad con el informe DAJ-IJ-2021-5249.- **6.13. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO**, para el envío de brigadas de salud, fumigación, bienestar animal e inclusión social, así como atención en el programa **“Un Futuro sin Drogas”**, mismas que tienen como objetivo ayudar y servir a los ciudadanos del citado cantón. De conformidad con el informe DAJ-IJ-2021-5246.- **6.14. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO**

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, para el envío de brigadas de salud, fumigación, bienestar animal e inclusión social, así como atención en el programa “Un Futuro sin Drogas”, mismas que tienen como objetivo ayudar y servir a los ciudadanos del citado cantón. De conformidad con el informe DAJ-IJ-2021-5329.- **6.15. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL EMPALME**, para el envío de brigadas de salud, fumigación, bienestar animal e inclusión social, así como atención en el programa “Un Futuro sin Drogas”, mismas que tienen como objetivo ayudar y servir a los ciudadanos de dicho cantón. De conformidad con el informe DAJ-IJ-2021-5245.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Para mocionar por el Punto Seis del Orden del Día con todos sus numerales. Todos los que están en este Punto del Orden del Día, la mayor cantidad de numerales que están en este Punto del Orden del Día son sociales, es tratar de fortalecer de alguna manera todos los problemas que contemplan a la gente en el Cantón, está un presupuesto de vivienda, de seguridad, de inclusión, de protección a las mujeres que a veces no tienen en donde dar a luz, que no tienen forma de ser atendidas, y, está ese espíritu solidario que tiene el Cantón Guayaquil y ustedes las autoridades con la provincia, con el resto de Cantones, ustedes saben que en Guayaquil es difícil en la parte rural, en los sectores más pequeños, no nos vamos nunca a despreocupar de nuestra ciudad porque es el eje de nuestras vidas y es lo que guía nuestros destinos, pero sí hacer lo que siempre hacemos, extenderle la mano a nuestros vecinos, a nuestros amigos del resto de cantones porque Guayaquil es Guayas y Guayas es Guayaquil y los sectores periféricos, la gente con necesidad necesitan que sigamos haciendo esto, yo sé que contamos siempre y todos tenemos en este Concejo ese espíritu solidario, ese espíritu de hermandad que hace que nos vean de manera distinta y que hayamos sido Concejo que ha ayudado, o la ciudad que ha ayudado a todos los rincones no solo del Guayas sino del Ecuador entero, muchísimas gracias por darme la oportunidad de mocionar este Punto del Orden del Día”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “Gracias Concejal Caicedo, tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Bueno, gracias Alcalde Encargado, me suscribo a cada una de las palabras de mi amigo el Concejal Caicedo que describe, no es otra cosa que la visión de esta Administración, de esta Alcaldía, de este equipo de trabajo que lidera Cynthia Viteri, este Guayaquil social; todos los puntos, los quince sin duda tienen diferentes frentes, diferentes perfiles, pero hablan de ese Guayaquil que busca extenderle la mano a los grupos más vulnerables; yo quisiera pasar revista a algunos de los Convenios, los que tienen que ver con atención directamente a personas, a grupos vulnerables, me voy a referir al 6.3, en plena pandemia este Concejo, todo lo que estamos aquí hicimos un Convenio similar con APROFE, y pudimos traer al mundo, con cobertura, con acompañamiento de salud a más de trescientos niños; esta vez este Convenio con APROFE crece, implica un presupuesto para la ciudad, pero la ciudad invierte en su gente, de medio millón de dólares, pero son quinientas mujeres aproximadamente con cobertura de consulta prenatal, exámenes de laboratorio, ecografías, partos normales o cesáreas, probablemente ese es el lugar en que casi no tienen acceso nuestras mujeres que están en estado de gestación y que

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 34
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2021

muchas veces exponen su vida por esperar a un parto natural, es uno de los proyectos bandera, es uno de los proyectos icónicos en la Dirección de la Mujer que funcionó y que pudo bendecir a más de trescientas vidas de familias guayaquileñas que pudieron traer con bien a sus pequeños y ahora estamos dividiendo en dos, ya voy a hablar de la otra parte, pero ahora en esta parte, en el 6.3, son 500 posibles familias beneficiarias con este, reitero que es uno de los proyectos icónicos del trabajo que hicimos durante la pandemia; luego el 6.4, tiene que ver con el trabajo de la Dirección de Inclusión también en plena pandemia el año pasado nosotros pensando en lo que nadie piensa, pensando en esos grupos vulnerables con la Dirección de Inclusión trabajamos con la Federación Nacional de Sordos trabajamos un proyecto para intermediación comunicativa para poder generar que una persona con discapacidad auditiva o una persona sorda pueda tener la comunicación, poder hacer una llamada que para nosotros puede ser muy simple pero para ellos se puede volver un reto de vida desde denunciar una emergencia, alguna necesidad de atención médica urgente o hasta pedir una comida a domicilio; a través del Convenio con la Fundación COSORI, le va a permitir a través de un sistema vía skype tener un intérprete que pueda interpretar en lengua de señas lo que le están diciendo y poder generar la atención inmediata o la necesidad para suplir una demanda que tenga una persona sorda, lo estamos renovando 12 meses es el plazo para su ejecución, 31 mil dólares, un poquito menos son 30.960 dólares, el costo que esta ciudad, que piensa siempre en los grupos vulnerables, está invirtiendo.- En cuanto al 6.5. les decía que el Convenio con APROFE se divide, ya no solo estamos atendiendo los partos, los nacimientos, sino que nos hemos enfocado a través del trabajo de nuestra amiga la Directora, Ab. Vivianne Almeida el tema de la planificación familiar, realmente es interesante todo lo que se pueda hacer para poder generar que las familias tengan los hijos que puedan mantener, verdad, que sepan desde el inicio del servicio, en el anterior convenio, 1776 personas hemos podido atender en este convenio de planificación familiar, de los cuales 1670 son mujeres y 96 son hombres, la idea es que este convenio sirve para prevenir el embarazo de adolescentes y embarazos no planificados que Naciones Unidas identifica una de las causas más potentes, más fuertes del tema de la pobreza en países en vías de desarrollo como el Ecuador, entonces buscamos a través de capacitaciones, a través de charlas, incluso la provisión del método que ellos escojan de prevención de la natalidad como implante subdérmico, parches, incluso las inyecciones, temas tan sencillos como preservativos, etc., la capacitación, charlas, todo eso para que 2100 familias, 2100 hombres y mujeres, beneficiarios en Guayaquil urbano y rural, en un período de 7 meses puedan aplicando un link poder recibir todos los beneficios de este programa, taller informativo, consultas médicas, examen de Papanicolau que se hacen las mujeres, medicina en caso de ser necesaria, métodos de planificación familiar, todo los que habían descrito, entonces esto es muy importante tanto así que sin haber empezado este convenio, todo lo que se sabe, ya hay 470 en lista de espera, beneficiarios que quieren acceder, que están esperando que se abra el link para poder intervenir y para poder ser parte de esto, creo yo que es muy importante poderlo tener claro; el 6.6. es el Convenio con la Fundación Plan Ecuador, \$200.000, si ustedes me preguntan es uno de los más lindos que puede haber para generar escuelas de liderazgo a favor de niñas en situación de riesgo, de jóvenes en situación de riesgo, empoderarlas, capacitarlas, ir a territorio, verdad, durante algún tiempo a un acompañamiento para darles el valor que se merecen; 600 niñas y adolescentes entre 8 y 17 años van a recibir esta capacitación, 300 padres y madres también y personas cuidadoras, vamos a aperturar 20 escuelas de liderazgo que se

van implementar en las comunidades más pobres de la ciudad de Guayaquil por un lado, son tres componentes, tres frentes que tiene este proyecto el desarrollo de habilidades, la sensibilización de padres y madres, el segundo frente, y, el tercero, una metodología lúdica para actividades artísticas, digitales y electrónicas que fomenten la capacitación, que es lo que pasa hoy con nuestras niñas y adolescentes que se enfrentan cada día a formas de violencia, dentro de sus casas muchas veces que merman su desarrollo integral, discriminación, golpes, humillaciones, abusos que llegan incluso al tema psicológico y sexual que están presentes en nuestra sociedad y que muchas veces, lo digo entre comillas, normalizan este tipo de situaciones y no deben ser normales, yo creo que empoderar a estas 600 chicas es una de las mejores inversiones que está haciendo la ciudad bajo este proyecto y este Convenio, es una inversión de 203 mil dólares que va a dividirse en el 2021 y en el año 2022, yo creo que es muy importante esta Escuela de Liderazgo; finalmente el 6.7, ya tuvimos una experiencia previa con la Escuela de los Chef pudimos capacitar a 100 mujeres así mismo en situación vulnerable, muchas de ellas habían perdido familiares en la pandemia y con emprendimientos gastronómicos; ahora crecemos en cifras son 200 las beneficiarias que van a recibir las clases, van a recibir el material, van a tener acceso a ferias de gastronomía, van a ser certificadas por el Ministerio de Trabajo, 200 emprendedoras que van a ser capacitadas también por la Escuela de los Chefs y acompañadas por la Dirección de la Mujer para generar este levantamiento, esta reactivación de la que venimos hablando, pero se abre un perfil con un componente diferente y probablemente igual de importante que el primero, es la concienciación a madres de familia del sector de Monte Sinahí, donde hay un 22% calculado por Naciones Unidas de desnutrición para el tema de capacitarlas en nutrición, en talleres, así mismo, que tienen la necesidad de aprender sobre el valor nutricional de las cosas que comen, con lo mismo poder variar en la receta que preparan todos los días; el compromiso en este convenio está la instalación de un aula satelital in situ, allí en el sector de Monte Sinahí, proveer de material didáctico para 1200 madres, 6 horas de capacitación, en la capacitación de ellas en otras cosas bioseguridad, nutrición, entrega de recetarios en físico para aplicaciones gastronómicas, instalar 2 huertos con la siembra de 10 especies vegetales, mantener los huertos durante 4 meses, todo esto está dentro del proyecto, y entregar finalmente los huertos a la comunidad, así como capacitar a madres líderes para el mantenimiento de esto, creo yo que este es un proyecto social importantísimo sumado a lo otro que estamos discutiendo en este punto, creo yo que lo más gratificante y satisfactorio que podemos hacer es volcar nuestros ojos a atender a quienes nadie más mira porque Guayaquil no deja a nadie atrás como dice nuestra Alcaldesa querido Alcalde Encargado, me sumo a la moción del Concejal Caicedo”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Pido la palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “Gracias Concejal Rodríguez, tiene la palabra la Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Bien señor Alcalde Encargado, quisiera apoyar la moción para este punto seis, hoy estamos aprobando, si así lo consideran los demás Concejales, 15 Convenios de diferente índole, creo que Jorge Rodríguez ha hablado ampliamente acerca de todos los beneficios que van a tener las mujeres y felicito inmensamente, una vez más, a la Dirección de la Mujer por este proyecto que la señora Cynthia Viteri ha estado luchando el año anterior, desde el año 2019 cuando se crea la Dirección de la Mujer, beneficia a mujeres en consultas, exámenes durante el embarazo, planificación familiar en la que previene la muerte de madres, niños al evitar embarazos no deseados, permite

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 34
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2021

tomar decisiones con respecto a su salud sexual y reproductiva; la planificación familiar también prevé, según los métodos que se utilicen, la transmisión del VIH y también transmisiones de enfermedades sexuales, una vez más felicitaciones a la Dirección Municipal de la Mujer, quiero destacar sobremanera, señor Alcalde Encargado y compañeros Concejales, estos Convenios que estamos firmando con 7 Cantones Naranjal, Balao, Pedro Carbo, Milagro, Salitre, El Empalme y Santa Lucía, con respecto a este tema que nos preocupa a toda la comunidad no solamente de esta provincia, de esta ciudad sino de todo el país, y es drogas, este proyecto Por un Futuro sin Drogas realmente es vital que nosotros lo apoyemos, las drogas son enemigas del futuro, definitivamente después de la esperanza y cuando luchamos contra ellas, luchamos por un mejor futuro de nuestra gente joven, en este momento y a esta hora, como dice la canción, en el Hospital Bicentenario el Consejo Cantonal Integral de Protección de Derechos junto con el programa Por un Futuro Sin Drogas que acertadamente dirige la doctora Julieta Sagñay estamos realizando una feria en donde participan instituciones diversas, trata este tema del combate contra las drogas, nosotros el Consejo Cantonal Integral de Protección de Derechos estaremos y seguimos trabajando, lo hemos hecho desde el año 2015, en este tema de mujeres con el Gobierno, con instituciones no gubernamentales también, como es la prevención de consumo de drogas en adolescentes, debemos seguir insistiendo para que finalmente, luchemos contra ella por un futuro mejor para nuestros jóvenes; estoy apoyando la moción de forma totalmente positiva para aprobar los 15 convenios del punto 6 del Orden del Día".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "Tiene la palabra Concejala Pullas".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** "Gracias señor Alcalde Encargado, bueno me parece importante resaltar el 6.1 la firma del Convenio con la Corporación para la Seguridad Ciudadana, es importantísimo contar con la asesoría jurídica como reza en el convenio, se llevan a cabo mesas de seguridad, un Comité que evalúa situaciones y resultados en materia de seguridad y se toman decisiones pertinentes de forma coordinada con las demás instituciones, se necesita personal experto en el ámbito jurídico que brinde asesoría en las decisiones de las mesas para la formulación de propuestas en materia normativa y legislativa, recordemos también que en las instalaciones de la Corporación para la Seguridad Ciudadana se realizan las mesas de reuniones del COE Cantonal y para eso también es muy importante esa asesoría jurídica; es importante también resaltar el Convenio que estamos haciendo con la Empresa Pública de Vivienda, recordar todo el trabajo que se ha hecho durante el 2020, se donaron 7 viviendas una vez que el COE Cantonal aprobó los protocolos de seguridad para las empresas de construcción, esto nos permitió entregar la construcción de 200 viviendas generando trabajo en medio de la crisis y el caos; además que ha permitido el desarrollo del trabajo interno con empresas externas que permite ahora en el 2021 entregar aproximadamente 800 viviendas, toda la generación de trabajo que esto implica es importante reconocerlo, recalcarlo que esta ciudad no paró y sigue apoyando la iniciativa y el trabajo, tanto del sector privado y todo un trabajo inmenso que se realiza a nivel de la Alcaldía para superar esta crisis, gracias Alcalde Encargado".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "Gracias Concejala Pullas. Concejala Aldás me pidió la palabra".- **LA CONCEJALA LIDICE ALDÁS:** "Sí gracias, bueno yo creo que han hablado, han extendido bastante todo el contenido de varios de los Convenios, muchos de ellos de corte social, creo que aquellos que tienen que ver con la Dirección de la Mujer son convenios que apoyan no solamente la parte de la seguridad y salud de la persona sino la calidad de vida y la posibilidad de un buen desarrollo y una

mejor autoestima y eso creo que es aplaudible e importante; en el caso de los convenios para los Cantones de hecho Guayaquil es solidario y tiene que extender la mano hacia esos cantones, sin embargo, creo que es fundamental que después de este paso se pueda coordinar con el Gobierno Provincial que tiene la responsabilidad de trabajar en la ruralidad y poder con él convenir como se continúa o como continúan estos Cantones que ya es un trabajo y una responsabilidad de ellos, cómo continúan estos y cómo de pronto se puede hacer un convenio marco que pueda ayudar sin que merme para nada, como se supone que no va a mermar el hecho del trabajo que se tiene que llevar en Guayaquil; ¿qué falta en Guayaquil todavía? y que tiene que ver con la ruralidad para nosotros, aquellas comunas que están de cara al Golfo y que también son pequeñas que se ha trabajado en algunas de ellas, pero hay muchas todavía que requieren que bimensualmente la Municipalidad pueda llevar salud, pueda llevar Brigadas de Salud, Brigadas de Protección Animal, Brigadas de Fumigación, entre otras cosas que son fáciles de resolver o tal vez no son tan difíciles de resolver, allí está Masa 1, Masa 2, Tres Ratones, Punta Piedra, Conchal y Tamarindo, son más de 20, yo creo que eso también debe estar dentro de la planificación que nosotros tenemos para poder también nosotros cubrir esa parte de Guayaquil donde todavía yo siento que seguimos teniendo deuda, por lo demás apoyo la moción de los Convenios planteados”.-

EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO: “Gracias Concejala. Concejala Strengé me había pedido la palabra”.- **LA CONCEJALA ÚRSULA**

STRENGE: “Si gracias señor Alcalde Encargado, compañeros Concejales para no extenderme tanto, porque creo que mis compañeros lo han dicho todo, simplemente decir que efectivamente este Punto 6 con sus 15 instrumentos legales no hacen más que hablar de lo que somos en el Municipio de Guayaquil y la visión humana de nuestra Alcaldesa que da soluciones sociales en diferentes temas, en temas de seguridad, de vivienda, de bienestar familiar, de salud; el 6.3 que habla del programa de APROFE que inició en pandemia por una sugerencia de la Directora de la Mujer, Vivianne Almeida, se convirtió en un programa icónico, temático que debe sin duda ser sostenido y luego pues el 6.5, 6.6 y 6.7, de APROFE, de Planificación Familiar, de Plan Ecuador para la Escuela de Liderazgo de las niñas y adolescentes, y el de la Escuela de los Chefs para el fortalecimiento de habilidades para las emprendedoras creo que habla de prevención que siempre para mí es importantísimo resaltar la prevención, el fortalecimiento y el desarrollo de las habilidades; en el caso, por ejemplo, de los embarazos en adolescentes nosotros tenemos unas de las cifras más altas en la región, y dar este tipo de prevención o de soluciones no solamente tiene que ver con el aliviar la situación de nuestras adolescentes, dicen organizaciones sociales que el embarazo en adolescentes es la puerta de entrada a la pobreza, a la violencia y a una serie de situaciones sociales y de vulnerabilidad, incluso el consumo de drogas, entonces trabajar en prevención y felicito a Vivianne Almeida sin duda es la única forma de poder hacer una transformación social, que sus resultados no se van a ver de manera inmediata, pero seguir trabajando en estos aspectos psicosociales de nuestros ciudadanos es lo que va a generar que nosotros sembremos una huella importante para la ciudad de Guayaquil, gracias señor Alcalde Encargado”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “Con la intervención del Concejal Vanegas cerramos el debate”- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Alcalde Encargado, señores Concejales, vamos a apoyar esta moción porque como lo dicen todos los Concejales, este es el Guayaquil que nosotros estamos construyendo a lado de la Alcaldesa, frente a la crítica de este trabajo, frente a

la crítica absurda está el lado humano que tiene Guayaquil que se preocupa solidariamente de cada uno de sus ciudadanos, del más pequeño y del más grande, nadie se queda atrás y estos Convenios nos demuestran esa visión humana y solidaria que nos dejó como lección el COVID, por eso vamos a apoyar cada uno de los Convenios para Guayaquil y para los cantones vecinos, sobre todo para los que más necesitan, que nuestra visión siempre será para ellos y para una mejor ciudad del país”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “Gracias Concejal, tome votación señora Secretaria por favor”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Nicolalde, Aldás, Vanegas, Montoya, Flores, Pullas, Strenge, Arteaga, Montaña, Alvarez y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SEIS del Orden del Día, con sus 15 numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 6.1.CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG), QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR EL VALOR DE US\$99,456.00 A FAVOR DE LA CITADA CORPORACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍA EN MATERIA JURÍDICA QUE PERMITA TOMAR DECISIONES EN LA MESA DE SEGURIDAD DE GUAYAQUIL Y DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA CANTONAL, POR UN PLAZO DE 24 MESES. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DAJ-IJ-2021-4596.- 6.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, EP, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR EL VALOR DE USD\$27’953.389,34 PARA EL FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN DE LA REFERIDA EMPRESA. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DAJ-IJ-2021-5231.- 6.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA ECUATORIANA (APROFE), QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE USD\$500,000.00 PARA ATENDER EN UN AÑO APROXIMADAMENTE A 500 MUJERES, CUBRIENDO LA CONSULTA PRENATAL, EXÁMENES DE LABORATORIO, ECOGRAFÍAS, PARTO NORMAL, O CESÁREA CUANDO LAS CONDICIONES ASÍ LO REQUIERAN, CON EL FIN DE PRECAUTELAR EL DERECHO A LA VIDA, SALUD INTEGRAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE ADOLESCENTES Y MUJERES EMBARAZADAS DEL**

CANTÓN GUAYAQUIL. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DAJ-IJ-2021-4982.- 6.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PERSONAS SORDAS DEL ECUADOR - FENASEC, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE USD\$30,960.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROYECTO “CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNICATIVA PARA SORDOS “COSORI”. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DAJ-IJ-2021-5041.- 6.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA ECUATORIANA (APROFE), QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE USD\$247,799.89 PARA GARANTIZAR EL DERECHO INTEGRAL A LA SALUD A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE LAS MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DAJ-IJ-2021-4920.- 6.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN “PLAN ECUADOR”, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE USD\$203,000.00 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ESCUELAS DE LIDERAZGO PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES DEL CANTÓN GUAYAQUIL”. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DAJ-IJ-2021-5032.- 6.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESCUELA DE LOS CHEFS DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE USD\$197,872.00 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA GENERACIÓN DE MEDIOS DE VIDA DE MUJERES Y CAPACITACIÓN PARA PROMOVER LA SALUD NUTRICIONAL DE LA FAMILIA”. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DAJ-IJ-2021-5037.- 6.8. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO “GUAYAS DE TIRO Y AVIACIÓN”, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO POR LA SUMA TOTAL DE USD\$10.000,00, QUE SERVIRÁ PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DENOMINADO “CAMPEONATO INTERNACIONAL DE TIRO PRÁCTICO ECUADOR OPEN”. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DAJ-IJ-2021-5242.- 6.9. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL, PARA EL ENVÍO DE BRIGADAS DE SALUD, FUMIGACIÓN, BIENESTAR ANIMAL E INCLUSIÓN SOCIAL, ASÍ COMO ATENCIÓN EN EL PROGRAMA “UN FUTURO SIN DROGAS”, MISMAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO AYUDAR Y SERVIR A LOS CIUDADANOS DEL CITADO CANTÓN. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DAJ-IJ-2021-5247.- 6.10. CONVENIO

MARCO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALAO, PARA EL ENVÍO DE BRIGADAS DE SALUD, FUMIGACIÓN, BIENESTAR ANIMAL E INCLUSIÓN SOCIAL, ASÍ COMO ATENCIÓN EN EL PROGRAMA “UN FUTURO SIN DROGAS”, MISMAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO AYUDAR Y SERVIR A LOS CIUDADANOS DEL CITADO CANTÓN. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DAJ-IJ-2021-04951.- 6.11. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, PARA EL ENVÍO DE BRIGADAS DE SALUD, FUMIGACIÓN, BIENESTAR ANIMAL E INCLUSIÓN SOCIAL, ASÍ COMO ATENCIÓN EN EL PROGRAMA “UN FUTURO SIN DROGAS”, MISMAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO AYUDAR Y SERVIR A LOS CIUDADANOS DEL CITADO CANTÓN. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DAJ-IJ-2021-04950.- 6.12. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALITRE, PARA EL ENVÍO DE BRIGADAS DE SALUD, FUMIGACIÓN, BIENESTAR ANIMAL E INCLUSIÓN SOCIAL, ASÍ COMO ATENCIÓN EN EL PROGRAMA “UN FUTURO SIN DROGAS”, MISMAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO AYUDAR Y SERVIR A LOS CIUDADANOS DEL CITADO CANTÓN. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DAJ-IJ-2021-5249.- 6.13. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PARA EL ENVÍO DE BRIGADAS DE SALUD, FUMIGACIÓN, BIENESTAR ANIMAL E INCLUSIÓN SOCIAL, ASÍ COMO ATENCIÓN EN EL PROGRAMA “UN FUTURO SIN DROGAS”, MISMAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO AYUDAR Y SERVIR A LOS CIUDADANOS DEL CITADO CANTÓN. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DAJ-IJ-2021-5246.- 6.14. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, PARA EL ENVÍO DE BRIGADAS DE SALUD, FUMIGACIÓN, BIENESTAR ANIMAL E INCLUSIÓN SOCIAL, ASÍ COMO ATENCIÓN EN EL PROGRAMA “UN FUTURO SIN DROGAS”, MISMAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO AYUDAR Y SERVIR A LOS CIUDADANOS DEL CITADO CANTÓN. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DAJ-IJ-2021-5329.- 6.15. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL EMPALME, PARA EL ENVÍO DE BRIGADAS DE SALUD, FUMIGACIÓN, BIENESTAR ANIMAL E INCLUSIÓN SOCIAL, ASÍ COMO ATENCIÓN EN EL PROGRAMA “UN FUTURO SIN DROGAS”, MISMAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO AYUDAR Y SERVIR A LOS CIUDADANOS DE DICHO CANTÓN. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME

DAJ-IJ-2021-5245.- EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO: "Siguiendo punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes jurídicos que se detallan a continuación: **7.1.- DAJ-IJ-2021-4918** relativo al **Plano Único de Diseño Urbanístico para la Regularización de la Cooperativa 5 de Diciembre, Etapa 3**, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.- **7.2.- DAJ-IJ-2021-5001** relativo al **Plano Único de Regularización Urbanística de la Mz. 105 del Sector 15 de la Parroquia Letamendi**, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "La palabra señor Alcalde Encargado".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "Concejal Rodríguez tiene la palabra".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Para elevar a moción este punto del Orden del Día".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "Moción del Concejal Rodríguez tiene apoyo de los Concejales Caicedo, Strengé y otros Concejales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Nicolalde, Strengé, Arteaga, Montoya, Álvarez, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SIETE del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LOS INFORMES JURÍDICOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: 7.1.- DAJ-IJ-2021-4918 RELATIVO AL PLANO ÚNICO DE DISEÑO URBANÍSTICO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA COOPERATIVA 5 DE DICIEMBRE, ETAPA 3, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- 7.2.- DAJ-IJ-2021-5001 RELATIVO AL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA MZ. 105 DEL SECTOR 15 DE LA PARROQUIA LETAMENDI, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-** **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "Siguiendo Punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **DAJ-IJ-2021-5127** relativo a los expedientes siguientes: Expediente relacionado con el **Cambio de Uso de Suelo de Área Comercial Vendible (ACV) a Área Cedida al Municipio (ACM)** del predio signado con código catastral No. 61-0300-019, ubicado en la **Urbanización San Eduardo II**, solicitado por el Ab. Rafael Sandoval Vela, Representante Legal de la Compañía ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., Fiduciaria del Fideicomiso Mercantil San Eduardo II y por el Ing. Felipe García Apolo, Presidente de la

Asociación de Propietarios de la Urbanización San Eduardo II.- **Expediente relacionado con el Cambio de Uso de Suelo de Área Comercial Vendible (ACV) a Área Cedida al Municipio (ACM)** del predio signado con código catastral No. 61-0305-028, ubicado en la **Urbanización San Eduardo II**, solicitado por el Ab. Rafael Sandoval Vela, Representante Legal de la Compañía ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., Fiduciaria del Fideicomiso Mercantil San Eduardo II y por el Ing. Felipe García Apolo, Presidente de la Asociación de Propietarios de la Urbanización San Eduardo II".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Pido la palabra señor Alcalde Encargado".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "Concejala Nicolalde tiene la palabra".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Gracias señor Alcalde Encargado, para mocionar a favor el Punto Ocho del Orden del Día".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "Moción de la Concejala Nicolalde tiene apoyo de los Concejales Vanegas, Rodríguez, Alvarez, Montoya, García y otros Concejales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Aldás, Rodríguez, Strengé, Arteaga, García, Guschmer, Alvarez, Montoya, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto OCHO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL INFORME DAJ-IJ-2021-5127 RELATIVO A LOS EXPEDIENTES SIGUIENTES: EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREA COMERCIAL VENDIBLE (ACV) A ÁREA CEDIDA AL MUNICIPIO (ACM) DEL PREDIO SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 61-0300-019, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN EDUARDO II, SOLICITADO POR EL AB. RAFAEL SANDOVAL VELA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL SAN EDUARDO II Y POR EL ING. FELIPE GARCÍA APOLO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN SAN EDUARDO II.- EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREA COMERCIAL VENDIBLE (ACV) A ÁREA CEDIDA AL MUNICIPIO (ACM) DEL PREDIO SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 61-0305-028, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN EDUARDO II, SOLICITADO POR EL AB. RAFAEL SANDOVAL VELA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL SAN EDUARDO II Y POR EL ING. FELIPE GARCÍA APOLO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN SAN EDUARDO II".-EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "Punto nueve señora Secretaria".- **LA SEÑORA**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: “PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe EPMV-GG-2021-368 y su alcance EPMV-GG-2021-424 de la Empresa Pública Municipal de Vivienda, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio **APROBAR** la asignación y adjudicación del terreno signado con código catastral No. 48-5148-013-0-0-0 ubicado en el Programa Habitacional Mi Lote 1 a favor de la señora ROSA MARÍA QUITO QUITO”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “Tiene la palabra Concejala Aldás”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Por los recuerdos de que esto tratábamos en la Comisión de Lotes con Servicios, después de la revisión correspondiente, mociono este punto para que sea aprobado las asignación y adjudicación a esta ciudadana”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “En consideración de ustedes señores Concejales; la moción tiene apoyo de los Concejales Caicedo, Flores, García, Nicolalde, Vanegas y otros Concejales, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldás, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Nicolalde, García, Alvarez, Arteaga, Caicedo, Flores, Rodríguez, Strengé, Montaña, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto NUEVE del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME EPMV-GG-2021-368 Y SU ALCANCE EPMV-GG-2021-424 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA, Y POR ENDE RESUELVE APROBAR LA ASIGNACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL TERRENO SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 48-5148-013-0-0-0 UBICADO EN EL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE 1 A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MARÍA QUITO QUITO**”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “Punto Diez señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 245 trámites de levantamiento de patrimonio familiar, solicitados por los señores: OLAYA JACKELINE SOLÍS PLÚA; MARÍA DOLORES MENOSCAL BURGOS, WILLIAM JEOVANNY MENOSCAL BURGOS, FRANCO SAMUEL MENOSCAL BURGOS, ISIDRO JHONNY MENOSCAL BURGOS, GUADALUPE BETTY MENOSCAL BURGOS, JULIA HERNESTINA MENOSCAL BURGOS, SANDRA EARIA MENOSCAL PEÑAFIEL y cónyuge sobreviviente la señora ANATOLIA GENOVEVA BURGOS TUMBACO; LUCÍA FÁTIMA CHIRIBOGA GOROZABEL; MARÍA FERNANDA OLLAGUE SALAZAR; MARITZA DEL CARMEN ORTEGA ORTIZ, BETTY KARINA ORTEGA ROSA, GINA MAYURI ORTEGA ROSAS, PILAR ORTEGA ROSAS, CECILIA PATRICIA ORTEGA ROSAS, MARICELA DE LA CRUZ ORTEGA ROZA, JENNY DE JESÚS ORTEGA ROSA Y SEÑORA ENRIQUETA ROZA ORTIZ; LIGIA ELENA MORA

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 21 de 34
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2021

MANZANO, VIRGINIA YOMAIRA MORA MANZANO, IRALDO XAVIER MORA MANZANO, ANDRES JOHNNY MORA MANZANO, DENNYS PATRICIO MORA MANZANO, DUVER ISRAEL MORA MANZANO, DANNY DANIEL MORA MANZANO Y JUAN CARLOS MORA MANZANO; JENNY ROCÍO CARVALLO CORREA; GIOVANNY ANTONIO FLORES WAGNER; DENIS TOMAS PIN PINCAY; CINTHIA JANETH CORDERO ALVARADO; DOUGLAS ERNESTO MEDINA ANTEPARA; MARÍA ANTONIETA BURGOS BANCHÓN; FALCONERIS VIRGILIO TUMBACO LUCAS Y FLOR ESMERALDAS SUÁREZ QUIMIS; CARLOS JULIO MACÍAS PALMA Y FÁTIMA RAQUEL RODRÍGUEZ ZAMORA; LUISA GUILLERMINA GOZÁLEZ QUINDE; PATRICIA DE LOURDES SILVA VALLEJO; EDID ISABEL JIMENEZ ACARO Y EFIGENIA ACARO MAZA; HUGO ANTONIO RAMIREZ RIVERA; MIRIAN INÉS FRANCO ANCHUNDIA Y LORENZO FLORENTINO CANTOS LAZ; LETANIA DOMITILA BAQUE; GERMAN ANGEL DOMO RAMBAY, ÁNGEL XAVIER DOMO RAMBAY, SARA ELIZABETH DOMO RAMBAY Y ANGELICA GUADALUPE RAMBAY ARANA; LUIS ALBERTO VERA CRESPO Y YADIRA DEL ROCIO VINUEZA BENALCAZAR; SEGUNDO LORENZO REMACHE CUJILEMA; YENNY CRISTINA GONGORA ESPINOZA; BLANCA FANNY PIGUAVE VERGARA; LINDA ERIS BRITO BURGOS; CHALEN RODRÍGUEZ JOSÉ DEL CARMEN, CHALEN PIZA MAYRA DEL CARMEN Y CHALEN PIZA JOSÉ PATRICIO; MÓNICA ESPAÑA ASUNCIÓN; PIEDAD ELENA MACKLIFF; NELLY HAIDEE OSTAIZA NAVARRO Y MERCEDES JUANITA MERO OSTAIZA; MILCA ISNELDA MONTOYA ALMEIDA; GLADYS MARGOT MENESES MEDRANDA; NARCISA ALVIS ACOSTA SOLORZANO; LORENZO LARA ERAZO, CARLOS BOLIVAR LARA PAGUAY, MIGUEL ÁNGEL LARA PAGUAY, JORGE HERIBERTO LARA PAGUAY, GUILLERMO REINALDO LARA PAGUAY, JUAN ARNALDO LARA PAGUAY Y MIRYAM DEL CARMEN LARA PAGUAY; KELLY LEONIDAS CEVALLOS PLAZA, VICTOR HUGO CEVALLOS MEDRANDA Y KELLY LEONIDAS CEVALLOS MEDRANDA; PAULA DEL CONSUELO TELLO DELGADO; BLANCA VIOLETA TRUJILLO ARGUELLO, MARTHA NATIVIDAD ARGUELLO, OLGA MARÍA DEL CARMEN TRUJILLO ARGUELLO, JORGE NAPOLEON TRUJILLO ARGUELLO Y GALO CÉSAR TRUJILLO ARGUELLO; ROSENDO GONZALO BUSTAMANTE PAZMIÑO; CÉSAR ANTONIO ESPINOZA TOMALA Y MARISELA DE LOS ANGELES CABRERA ARAMBULO; CELESTE ANA CASTILLO; JUAN ASHQI TASAMBAY Y MANUELA GUAMAN AGUAGALLO; GENNY MARÍA CEDEÑO LINO Y JORGE ROLANDO RIVERA CARPIO; MIGUEL CHOMPOL Y RUTH MARIBEL CANALES CEDEÑO; BETTY HERLINDA PONCE BAQUE; EDISON GREGORY ORDOÑEZ RENDON, JULIETTE ELIZABETH ORDOÑEZ RENDÓN Y LIBERTAD YOLANDA ORDOÑEZ RENDON; MARÍA LEONOR REYES INDIO Y SANTO JUSTO RIVERA VARGAS; VÍCTOR AMADOR CHALEN BAIDAL Y BEATRIZ ELIZABETH CHALEN ALVARADO; LIZARDO EFRAIN HERRERA MENDIETA Y PILAR ELIZABETH ESPINEL ORTEGA; JAIME CLEY MOREIRA BRAVO Y SONIA MARISOL GUERRA MELGAR; FLAVIO ARCADIO BORBOR LINO Y MARTA CECILIA VACCARO MENDOZA; TITO WILFRIDO SALTOS ALCÍVAR; MARÍA VIRGINIA RAMOS CARRIEL, FELICITA JESÚS RAMOS CARRIEL, MONSIS JACQUELINE RAMOS CARRIEL Y ANGELA HERMALINDA RAMOS CARRIEL; JORGE LUIS ROSETO CRUZ Y JENNY ANGELINA ALAVA ALCIVAR; ESTEFANÍA LISSETTE ARAUZ ALAY; SHIRLEY JOSEFINA MADERO ALVAREZ; ROSA AMALIA SUING GÓMEZ; ADELA GUADALUPE HIDALGO BONILLA; CELSA ANASTACIA ARREAGA CASTRO; GLENDA MONSERRATE MOREIRA MUÑOZ; GREGORIO ARIAS ZARATE Y PATRICIA DEL PILAR MENDOZA

FLORES; LEOPOLDO JULIO QUIROLA RIVERA Y LUISA ANTONIA BENAVIDES ZAMBRANO; BELLA GERMANIA GASTON MIRANDA, PATRICIA JACQUELINE SIONG TAY GASTON, RIVHARD GIOVANNY SIONG TAY GASTON, FRANCISCO ENRIQUE SIONG TAY GASTON, MI LLYNG DAYANARA SIONG TAY CHAVEZ, BELLA SU LLING SIONG TAY CHAVEZ E INDIRA HONG YU SIONG TAY CHAVEZ; JESÚS VICENTA MORA RAMIREZ; REINALDO JUSTINIANO LUCAS CARDENAS Y DALINDA MARÍA ZORRILLA PILAY; JOSÉ MARÍA LINO GOYES Y EVELYN JOHANNA DIAZ CAMPOZANO; BYRON RODRIGO MOROCHO QUINLLE Y ANA MARÍA TENENUELA BETUN; JOHANNA ELIZABETH BUSTAMANTE CATUTA; LUCIA FLORINDA MARTINEZ REYES; YOJANA MARIUXI GOROZABEL CASTRO, MARIANELA MARINYELA MOREIRA CASTRO Y DAYSI MARGARITA GOROZABEL CASTRO; JOFFRE LEONARDO SÁNCHEZ CEDEÑO Y JOHANNA STEFANIE CASTRO SOLORZANO; ZAMBRANO VERA JOHNNY ALCIBIADES Y FAJARDO MORA MARTHA LEONOR; MARÍA MORAN BERMEO; MARÍA MAGDALENA MENDIETA FALCONES; ANGELICA VICTORIA PEÑAFIEL HOLGUIN; ISIDRO LUIS MARTINEZ VILLAMAR; JULIA ESTILIR ALMEIDA JIMÉNEZ; JULIA MARGARITA PANEZO ZAMBRANO; CARMEN VICTORIA ARGUELLO GUIZADO; MIGUEL ÁNGEL TORRES SALDARRIAGA; MARÍA ANGELITA QUINDE QUINDE, TERCITA DE JESÚS QUINDE QUINDE, JOSÉ RAFAEL QUINDE QUINDE, CARLOS ROLANDO SÁNCHEZ QUINDE, JORGE ABRAHAM SÁNCHEZ QUINDE, ROBERTO POLIVIO SÁNCHEZ QUINDE, Y REBECA ABIGAIL QUINDE ORDOÑEZ; MARIANA DE JESUS RENJIFO, RAÚL FERNANDO TARIRA RENGIFO Y SONIA MARGARITA TARIRA RENGIFO; MARIANA DE JESUS RENJIFO, RAÚL FERNANDO TARIRA RENGIFO Y SONIA MARGARITA TARIRA RENGIFO; PABLO ENRIQUE MITE PLUAS Y NARCISA DE JESUS SANTOS PONCE; VICTORIA DEL ROCIO MILLAN ALVARADO, JUAN IGNACIO MILLAN ALVARADO Y JUAN CARLOS MILLAN ALVARADO; JIMMY DARI CHOEZ CHILAN Y MÓNICA MARITZA QUIMIS PINCAY; HÉCTOR EDUARDO MERA BAUTISTA Y AIDA ELENA PALACIOS HERNÁNDEZ; EUSEBIA JANASELY AGUAYO VERA; JOSÉ FELIX URGILES GONZALEZ Y MARIA TERESA DE JESUS BERMEO QUICHIMBO; JUAN XAVIER GALARZA UNAPUCHA; AURELIO RAMON ESPINOSA; ECOLASTICO YAGUAL VERA; NARCISA VIRGINIA DOMINGUEZ GONZALEZ; FRANCISCO XAVIER NARVAEZ VALDIVIEZO; CARLOS ARMANDO MACAS ANCHUNDIA Y EULALIA DELFINA MARTÍNEZ CASQUETE; MILTON FRANCISCO JIMÉNEZ DUARTE Y CECILIA LUCITANIA JIMÉNEZ TUTIVEN; WILTON JOSÉ GALARZA BAQUE; HÉCTOR HUGO VILLAMAR PONCE; MARIELA CEBALLOS PARRA; FÁTIMA ANTONIA MARGARITA LOOR MANTUANO; PABLO MARCELO MURILLO ARIAS; NANCY VIOLETA RIVERA FRANCO; ELSA FANNY BELTRÁN NEIRA; ANDREA ZORAIDA VERA MURILLO; JAQUELIN CORTÉZ GRUEZO; SORAYI MARIELA MACÍAS SANTANA; ANNA DEL ROCIO BONE DELGADO; ELSA YOLANDA POZO HERNÁNDEZ; TARGELIA DE JESÚS MOLINA CORREA; LUIS ALBERTO VEGA CAIZA; ELSA LAZO ORELLANA Y HUGO SERGIO MADERO HERNÁNDEZ; FRANCO MOISÉS CARRIÓN MEDINA Y MARÍA ISABEL ROBLES ESPINOZA; ROSA LETICIA DE LAS NUBES PESANTEZ PESANTEZ; EDRIDA UBALDINA MORENO BUSTAMANTE, EMILY LIZBETH MEDINA MORENO Y ANDRES ANTONIO MEDINA MORENO; CATIUSKA CATERINE MORA SANDOYA Y JUAN SIMÓN RONQUILLO HERRERA; MIRIAM MAGDALENA ÁLVAREZ CABRERA; WILFRIDO NORBERTO TORRES LAYANA; GONZALO HERMES RUBIO TRIVINO, DOLY NERY RUBIO TRIVIÑO Y MILY GREGORIA RUBIO TRIVIÑO; JIN GINO SANCAN

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 23 de 34
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2021

CALDERON Y HELLEN ISABEL LÓPEZ SAMPEDRO; WINSTON DAVID MURILLO CONFORME Y CARLOTA MARÍA VELIZ YEPEZ; REINERIO LEONARDO MORA ESPINOZA; OSWALDO MARTINEZ SANTANA; ANGELA ALEJANDRA POTES LETURNE; JONATHAN ENRIQUE ANDRADE ALVARADO Y MARIUXI ESTHER FIGUEROA SERRANO; ARLENY MARÍA ECHERRE CHELE, DAVID SAUL ECHERRE CHELE Y JULIA LIZBETH ECHERRE CHELE; MAGDA ENITH TORRES TENORIO, ELMER PRESENTATION TORRES TENORIO, DICK EHARLES TORRES TENORIO, SONNIA MARLENE TORRES TENORIO, FERNANDO TORRES TENORIO, LOURDES DEL ROCIO TORRES TENORIO, HILDA MERCY TORRES TENORIO Y ALEX CRISTIAN TORRES BARRERA; ANTONIO FLORENTINO RODRIGUEZ ROLDAN, CRISTINA GUADALUPE RODRIGUEZ ROLDAN, MODESTO CLEMENTIO RODRIGUEZ ROLDAN, MARIALITA DEL CARMEN RODRIGUEZ ROLDAN, LIVIDA JACQUELINE RODRIGUEZ ROLDAN, JOSE WILFRIDO RODRIGUEZ ROLDAN, RAMON VICENTE RODRIGUEZ ROLDAN, FANNY MARÍA RODRIGUEZ ROLDAN, JESUS EDISON RODRIGUEZ ROLDAN, DARWIN GONZALO RODRIGUEZ ROLDAN, WILSON DANIEL RODRIGUEZ ROLDAN Y ADRIANA LIZBETH TUMBACO RODRIGUEZ; ANTONIO FLORENTINO RODRIGUEZ ROLDAN, CRISTINA GUADALUPE RODRIGUEZ ROLDAN, MODESTO CLEMENTIO RODRIGUEZ ROLDAN, MARIALITA DEL CARMEN RODRIGUEZ ROLDAN, LIVIDA JACQUELINE RODRIGUEZ ROLDAN, JOSE WILFRIDO RODRIGUEZ ROLDAN, RAMON VICENTE RODRIGUEZ ROLDAN, FANNY MARÍA RODRIGUEZ ROLDAN, JESUS EDISON RODRIGUEZ ROLDAN, DARWIN GONZALO RODRIGUEZ ROLDAN, WILSON DANIEL RODRIGUEZ ROLDAN Y ADRIANA LIZBETH TUMBACO RODRIGUEZ; JESÚS NAZARENO MALATAY LEMA Y JACINTA CLAVEL JIMÉNEZ MENDIETA; JOHAN GARY ANDINO BARAHONA Y EVELYN YESSENIA MONTESDEOCA BORJA; ROXANA ELIZABETH SALAZAR MARURI Y JAVIER ENRIQUE BURGOS CABRERA; DIEGO ARMANDO PESANTEZ PATIÑO, GINA BEATRIZ PESANTEZ PATIÑO, LUIS RUBÉN PESANTEZ PATIÑO Y DIANA STEFANIA PESANTEZ PATIÑO; WILSON EFREN ROMERO NACIPUCHA Y DIGNA FLOR ROMERO BINANZACA; MILTON VITALIANO CISNEROS EGUEZ Y MARÍA ROSARIO TRIVIÑO RIZO; SALLY LELY PEÑA PEREZ; AIDA VERÓNICA SALAZAR COBOS Y LENIN HUMBERTO SALAZAR COBOS; MARÍA EUGENIA JUNCO OCHOA Y RUFINO NICANOR AMAIQUEMA PIZA; MERCEDES ELENA TORRES NUÑEZ Y VÍCTOR LUIS ICAZA MEZA; ANASTACIO VENTURA CANTOS Y PAULA JEANET CANTOS PÉREZ; JULIA APOLONIA PISCO PICO; JACINTO ROBERTO SÁNCHEZ PITA Y CAROLINA ELIZABETH QUIÑÓNEZ BENITES; TITO JULIAN CORTEZ FERRIN Y ELSI POLINARIA MURILLO LINO; JUAN JOSÉ BAILON GUZMAN Y MONICA GERMANIA VILLEGAS MEDINA; CARMEN AMELIA AGUIÑO VILLAFUERTE; MANUEL FERNANDO MIRANDA SILVA; ALEJANDRO TOALOMBO REA Y MARÍA TRANSITO CHILUISA CUÑEZ; MONICA MARGARITA VELIZ LÓPEZ; ANDRES FELIPE ALZAMORA MORANTE Y NANCY ERIKA MARTINEZ ANDRADE; EDMUNDO FRANCISCO ZEVALLOS OSTAIZA, CECILIA CONSUELO ZEVALLOS DURÁN y MARÍA GABRIELA ZEVALLOS DURÁN; ANTONIO ARMANDO PROAÑO SANTOS Y YURI JOHANNA CASTRO BARZOLA; WILMER SANTOS TORRES RUGEL Y SELENITA GREGORIA MUJICA CORDERO; MIGUEL AGUIAR, MIGUEL GEOVANNY AGUIAR VERDEZOTO, ÁNGEL HIDALGO AGUIAR VERDEZOTO Y JOSELITO JAVIER AGUIAR VERDEZOTO; PAULO CÉSAR RODRÍGUEZ CEVALLOS Y ROSA ELVIRA SÁNCHEZ MAYORGA; SARA ANTEPARA DOMÍNGUEZ; JESSENIA

ALEXANDRA MUÑOZ GUERRERO; CARMENCITA MARÍA LOZANO GOYA; WILSON BOLIVAR BONIN ORTIZ Y MONICA PIEDAD CAMPOS AVILES; JUAN CÉSAR SERNA ALAVA Y PATRICIA ALEXANDRA TOMALA REYES; MANUEL ÁNGEL RAMIREZ CRIOLLO, JUANA JACINTA CRIOLLO AVALOS Y FÁTIMA GUADALUPE RAMIREZ CRIOLLO; MARÍA GEORGINA LEÓN PARRALES; EDWIN EDGAR DELGADO ZAMBRANO Y LUCILA MELVA VILLEGAS ALAVA; ANTONIO ALONSO VERDUGA MONAR Y MÓNICA SHARA MORENO ABREO; CARLOTA MARÍA MATA MOREIRA; LORENZA ISABEL BANCHON ECHEVERRIA; GINA PATRICIA VARGAS MACÍAS; BYRON ANTONIO COELLO MOREIRA Y MARÍA JAQUELINE DELGADO ANCHUNDIA; WILFRIDO HERNAN MOLINA SOLORZANO Y JENY LEMA LEMA; PABLO BASILIO JIMÉNEZ ESPINOZA, JEOVANNA LILIANA JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ERICK STEVEN JIMÉNEZ JIMÉNEZ Y ERNESTINA YESENIA SUÁREZ JIMÉNEZ; JUAN OSCAR ZAMBRANO GÓMEZ; DOLORES FLORIDALBA CEDEÑO PICO Y NERY NORBERTO GRACIA LOOR; JACQUELINE ARACELY GONZÁLEZ LUCIO; DIOMEDES FABRICIO LUNA POTES; ELIZABETH TERESA BAGUA GUAMÁN; ANDRÉS DAVID PALACIOS BONE Y MATILDE LIDIA CRUZ LARROSA; ISaura FERNANDA FERNÁNDEZ MÉNDEZ; AUREA NESEIRA ANDRADE GUTIÉRREZ; PATRICIA ALEXANDRA MACÍAS FAJARDO, AMPARO CACIA MACÍAS FAJARDO, BRENDA JANET MACÍAS FAJARDO, ERIKA ZOBEIDA MACÍAS FAJARDO, MARIANA NATHALI MACÍAS FAJARDO Y RODOLFO VALENTINO MACÍAS FAJARDO; RICARDO GONZALO MENDEZ SÁNCHEZ Y MARÍA PAULA TUMBACO MARCILLO; ÁNGELA ALEXANDRA ALMEA VARGAS; ARTURO NAPOLEÓN IBARRA BASURTO Y DERELITA CARMEN BARREZUETA BRIONES; JORGE HUMBERTO BRUNO FLORES; LUIS OCTAVIO SINCHI ZUMBA Y ROSA ELENA ZUMBA PAREDES; EUDOCIA DOLORES CARRANZA ORTIZ Y GALO ROSENDO DELGADO LUCAS; MATILDE ELIZABETH PIHUAVE ALAY; ANDRES MANUEL PINCAY PIZA Y ARELYS VIRGINIA FLORES CANTOS; MIRELLA DEL ROCÍO WONG MARTILLO; VÍCTOR LEONCIO VINTIMILLA TOLEDO Y MELBA SUSANA CARDENAS FERNANDEZ; LUIS TEMÍSTOCLES IZAGUIRRE RIVERA Y PATRICIA DE LOS ÁNGELES CUSME SEGOVIA; NELSON GONZALO MUÑOZ OJEDA Y GLADYS JACINTA SÁNCHEZ MONTES; YULIANA ANABELLY VILLEGAS BURGOS; BELGICA CUMANDÁ FLORES RAMOS; ROBERTO GLORIOSO BAQUE LOOR; RUBEN DARIO ESPINOZA GONZÁLEZ; RUFINA DEL ROSARIO TEJADA; JOSÉ ANTONIO MOREIRA AVILA; JORGE ALBERTO VERGARA RIVERA; JEREMY EDISON ALVARADO MARTÍNEZ, BRITTANY DEYANIRA ALVARADO MARTÍNEZ Y CECILIA MARISOL MARTÍNEZ SELLAN; SANTIAGO FROILAN PALMA QUINTANA; HEGLIN JONATHAN JIMÉNEZ MENDOZA, HILDA PATRICIA JIMÉNEZ MENDOZA, TITO LEONARDO JIMÉNEZ MENDOZA, EDUARDO EFRAÍN JIMÉNEZ MENDOZA, ANDREINA NICOL MARTÍNEZ VILLAMAR Y ALEJANDRA LISETTE MARTÍNEZ VILLAMAR; ERIK HENRY GÓMEZ QUINTERO Y OTTON BENJAMÍN GÓMEZ MURILLO; GALO NORTON PETAO MACÍAS Y NARCISA DE LOURDES BOHORQUEZ TROYA; LUISA GONZAGA MORA LUZARRAGA; ARMANDO ARGENCIO ARREAGA FRANCO Y ANA MERCEDES VERA ALARCON; BOLÍVAR FABRICIO TERÁN DELGADO; TANYA LORENA CALDERÓN TRIVIÑO; SILVA CHAVEZ JESENIA PATRICIA; JUANA DE LA CRUZ MARTÍNEZ GARCÍA; NATIVIDAD DEL JESÚS QUIMIS VENTURA; EGARDO MARINO PALMA POSLIGUA Y NELLY MARÍA BASURTO PARRAGA; ISIDRO ALBERTO MAGALLANES MAGALLANES Y LETTY VANESSA GÓMEZ MARTÍNEZ; JOSÉ FRANCISCO VERA MEDINA; TOXITA

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 25 de 34
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2021

ELIZABETH ROMERO; MARIO MIGUEL GARAY MORALES; ELIES ALBINO LUNA MATA Y RUTH BETTY DELGADO PLUAS; PRICILA IRENE PALACIOS CORDERO Y MARÍA BEATRIZ PALACIOS CORDERO; ENMA DOLORES LÓPEZ LÓPEZ; DEAN MELISA VILLACIA ARREAGA; JOSÉ MARÍA TOABANDA PAGUAY Y MARÍA ROSA TOABANDA GUACHO; LUIS ENRIQUE MONTOYA SILVA, SILVIA MARÍA MONTOYA SILVA, FÁTIMA DEL ROCÍO MONTOYA SILVA, NARCISA DE JESÚS MONTOYA SILVA, REBECA NOEMÍ MONTOYA SILVA, FLOR MARÍA MONTOYA SILVA, AIDA ADELINA MONTOYA SILVA Y ZOILA ENRIQUETA MONTOYA SILVA; CARLOS WILFRIDO OLIVO CORONEL Y DIANA LIDIA BRAVO VELEZ; SEGUNDO ENRIQUE MORA MÉNDEZ Y ZOILA SEGUNDA MORA MENDEZ; VERÓNICA ANDREA PANCHANA PELAEZ; TERESA MAGDALENA MERA CEVALLOS; EMILIO MORALES GUAPI Y MARGARITA MULLO TAMBO; ANTONIO ALCIBIADES GUZMÁN RUGEL; RUTH MARYURI PILAY BORBOR; CARLOS JOSELITO BERMUDEZ ROMERO Y MARIANITA DE JESÚS ALARCON TUTIVEN; VICTOR PAGUAY PAGUAY; CARLOS JOSÉ ALVEAR ARICHABALA Y LILA CARMELA ORTIZ ROJAS; LUIS BOLÍVAR PEÑAFIEL LARA Y CONSUELO LUZ SAMANIEGO ALBAN; LUIS EDUARDO MOSQUERA AREVALO Y ROSA AZUCENA LEÓN VERGARA; NORMA PIEDAD COELLO COELLO; ROBERTO FRANKLIN SUÁREZ JACOME Y ENA MERCEDES ORDOÑEZ ERAZO; SEGUNDO VÍCTOR MOROCHO LEÓN Y GLADYS FANNY OLIVO JIBAJA; ROSA YNES GONZALEZ BRAVO; ESPAÑA FANNY CORREA RODRÍGUEZ; JACINTO WILFRIDO FRANCO PINTO Y FATIMA LILIANA SÁNCHEZ ACOSTA; LUIS FRANKLIN MUÑOZ ARCE, RICARDO WILLIAM MUÑOZ ARCE Y VILMA JACQUELINE MUÑOZ ARCE; MARY MINA LARA; GEORGINA MARILU SANDOVAL CARDOSO; WILSON FRANCISCO QUINTUÑA QUINTUÑA Y BEATRIZ ALEXANDRA TORRES GRANDA; DOMINGO JOSÉ SOLANO CASTRO; SIXTO DANILO JIMÉNEZ PLAZA; JUAN ISAIAS SAN MARTIN SUPO Y MARÍA ALEJANDRINA GALARZA CABALLERO; LANDY ALBA ALCÍVAR INTRIAGO, ELSY YADIRA ALCIVAR INTRIAGO, DIANA MARIBEL ALCIVAR INTRIAGO Y GINA SHIRLEY ALCIVAR INTRIAGO; ALONSO REMACHE GÓMEZ, ROSA MARÍA REMACHE GÓMEZ, ALICIA REMACHE GÓMEZ Y SANDRA LUCÍA GUACHO REMACHE; MIGUEL ÁNGEL CURAY AVILA Y JESSICA CLARA MONROY ROJAS; FREDDY SALVADOR MORA PESANTES, DAVID OLMEDO MORA PESANTES, RENÉ ALCIDES MORA PESANTEZ, KLÉBER VICENTE MORA PESANTES, MARÍA CRUZ MARLENE MORA PESANTEZ Y TERESITA GLORIA DE JESÚS PESANTEZ PESANTEZ; respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 48-5301-001; 58-0859-001; 91-4252-010; 58-0613-008-2; 97-1136-003; 59-2398-024; 048-5506-021; 048-5118-014; 48-5135-021; 048-5534-032; 048-5279-010; 91-1284-007; 91-2367-028; 59-2165-001; 42-0114-092; 59-2208-025; 057-0133-029; 48-5217-006; 59-2251-003; 42-1442-083; 91-1074-3; 48-5238-019; 60-0761-008; 91-3823-007; 48-0669-001; 48-5096-014; 91-3467-035; 91-1673-008; 16-0013-035-0002; 42-0123-015; 48-5231-002; 091-2915-003; 048-1332-014; 86-0533-001; 057-0033-016; 048-5075-020; 084-0072-017; 58-1566-021; 42-1248-051; 14-0308-023-0002; 058-1554-017; 57-0487-019; 60-1352-007; 60-2312-020; 42-0192-006-2; 058-0347-026; 42-0782-038; 42-914-12; 48-307-011; 48-0277-002; 91-2317-009; 16-0008-022; 59-2816-009; 58-4879-001; 48-5142-004; 059-2923-003; 091-2483-009; 091-4452-002; 048-5168-013; 42-1357-006; 048-5212-008; 091-3707-016; 091-1975-014; 057-0898-009; 58-0752-014; 048-5130-012; 048-5194-020; 042-1227-017; 86-0274-014; 58-4902-02; 97-0909-002; 42-1442-045; 57-0094-021; 048-5055-004; 48-5245-006; 091-1890-013-2; 58-1313-014; 58-0286-002; 042-0968-007; 42-

0678-008; 57-0104-029; 57-0104-029; 86-0184-002; 91-2783-004; 58-0831-012; 86-0180-009; 57-0592-003; 60-1960-008; 41-0028-002-0002; 095-0530-025; 091-2071-021; 59-2611-11; 91-4103-004; 57-1448-002; 056-0214-014; 60-1398-011; 91-1019-004; 91-4195-007; 57-1271-017; 57-1074-015; 91-1556-007; 42-0912-042; 57-0093-016; 86-0214-001; 48-5078-010; 48-5168-005; 200-0466-001; 042-0316-024-1; 59-2258-021; 91-1524-006; 60-2135-029; 58-0351-019; 058-1500-029; 48-5094-015; 091-4117-002-2; 91-1625-011; 48-0366-012; 200-0207-002; 91-4506-018; 091-2849-003; 48-5189-015; 048-5171-011; 048-5161-012; 091-1529-015; 15-0061-0010-001; 060-1997-016; 056-0382-011; 59-2938-006; 59-2917-030; 600-0101-005; 042-0681-022; 091-1800-004; 91-2588-019; 042-0560-003; 56-231-25; 91-1582-020; 60-1718-010; 58-0590-027; 48-5104-010; 91-1370-008; 086-0171-018; 59-2620-004; 86-0272-014; 057-1000-019; 58-3265-18; 59-2777-016; 091-1510-003; 048-5107-023; 600-0104-005; 60-1782-005; 048-5185-028; 048-0204-015; 059-2647-005; 42-1442-003; 86-0564-001; 86-0564-001; 86-0630-02; 91-1900-013; 57-1451-009; 60-0797-015; 048-5139-016; 91-1578-005; 59-2634-021; 058-2767-003; 91-4321-029; 58-3353-003; 91-1584-003; 60-2126-004; 91-3956-009; 91-2144-012; 60-1054-019; 97-0863-001; 48-5297-011; 97-0713-014; 42-0081-013; 27-0065-015; 57-1096-011; 58-4866-009; 57-1104-003; 91-1662-010; 91-1747-013; 57-0874-011; 048-5168-006; 048-5309-065; 048-5303-017; 91-1555-004; 91-1656-002; 042-0795-006; 86-0314-012; 48-0295-006; 95-156-17-2; 91-1438-009; 54-0024-002-3; 042-0611-023; 091-1846-011; 91-3786-9; 91-2143-009; 043-0154-016; 45-0755-003; 057-0092-029; 91-2509-003; 086-0721-017; 57-0187-047; 86-0375-003; 048-5229-020; 97-0922-005; 95-0430-017; 91-0115-011; 58-1165-026; 91-1906-029; 048-5278-003; 59-2547-013; 91-2437-020; 91-2282-005; 091-2118-019; 091-1568-038; 57-0639-024; 57-0903-012; 97-2111-008; 60-0050-181; 091-1605-005; 48-5051-020; 91-4423-29; 48-5179-002; 48-5288-32; 48-0189-002; 57-0067-037; 42-0538-017; 91-1120-005-1; 42-0732-024; 43-0133-032; 91-2901-014; 091-4428-035; 057-0471-028; 091-1321-007; 048-5061-012; 91-2102-021; 43-0049-008; 48-5272-012; 048-5157-019; 42-1382-06; 59-2318-013; 091-2069-009; 58-4920-008; 91-1569-17; 48-5171-016; 14-0055-011".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señor Alcalde Encargado".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "Concejala Flores tiene la palabra".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Para elevar a moción el Punto Diez del Orden del Día señor Alcalde Encargado".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** "En consideración de ustedes señores Concejales. La moción de la Concejala Flores tiene apoyo de los Concejales García, Murillo, Rodríguez y otros Concejales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Nicolalde, Caicedo, Strengé, Guschmer, Rodríguez, Murillo, Montaña, Montoya, Arteaga, Pullas y otros Concejales, en el sentido de que se

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 27 de 34
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2021

apruebe el Punto DIES del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 245 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: OLAYA JACKELINE SOLÍS PLÚA; MARÍA DOLORES MENOSCAL BURGOS, WILLIAM JEOVANNY MENOSCAL BURGOS, FRANCO SAMUEL MENOSCAL BURGOS, ISIDRO JHONNY MENOSCAL BURGOS, GUADALUPE BETTY MENOSCAL BURGOS, JULIA HERNESTINA MENOSCAL BURGOS, SANDRA EARIA MENOSCAL PEÑAFIEL Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA ANATOLIA GENOVEVA BURGOS TUMBACO; LUCÍA FÁTIMA CHIRIBOGA GOROZABEL; MARÍA FERNANDA OLLAGUE SALAZAR; MARITZA DEL CARMEN ORTEGA ORTIZ, BETTY KARINA ORTEGA ROSA, GINA MAYURI ORTEGA ROSAS, PILAR ORTEGA ROSAS, CECILIA PATRICIA ORTEGA ROSAS, MARICELA DE LA CRUZ ORTEGA ROZA, JENNY DE JESÚS ORTEGA ROSA Y SEÑORA ENRIQUETA ROZA ORTIZ; LIGIA ELENA MORA MANZANO, VIRGINIA YOMAIRA MORA MANZANO, IRALDO XAVIER MORA MANZANO, ANDRES JOHNNY MORA MANZANO, DENNYS PATRICIO MORA MANZANO, DUVER ISRAEL MORA MANZANO, DANNY DANIEL MORA MANZANO Y JUAN CARLOS MORA MANZANO; JENNY ROCÍO CARVALLO CORREA; GIOVANNY ANTONIO FLORES WAGNER; DENIS TOMAS PIN PINCAY; CINTHIA JANETH CORDERO ALVARADO; DOUGLAS ERNESTO MEDINA ANTEPARA; MARÍA ANTONIETA BURGOS BANCHÓN; FALCONERIS VIRGILIO TUMBACO LUCAS Y FLOR ESMERALDAS SUÁREZ QUIMIS; CARLOS JULIO MACÍAS PALMA Y FÁTIMA RAQUEL RODRÍGUEZ ZAMORA; LUISA GUILLERMINA GOZÁLEZ QUINDE; PATRICIA DE LOURDES SILVA VALLEJO; EDID ISABEL JIMENEZ ACARO Y EFIGENIA ACARO MAZA; HUGO ANTONIO RAMIREZ RIVERA; MIRIAN INÉS FRANCO ANCHUNDIA Y LORENZO FLORENTINO CANTOS LAZ; LETANIA DOMITILA BAQUE; GERMAN ANGEL DOMO RAMBAY, ÁNGEL XAVIER DOMO RAMBAY, SARA ELIZABETH DOMO RAMBAY Y ANGELICA GUADALUPE RAMBAY ARANA; LUIS ALBERTO VERA CRESPO Y YADIRA DEL ROCIO VINUEZA BENALCAZAR; SEGUNDO LORENZO REMACHE CUJILEMA; YENNY CRISTINA GONGORA ESPINOZA; BLANCA FANNY PIGUAVE VERGARA; LINDA ERIS BRITO BURGOS; CHALEN RODRÍGUEZ JOSÉ DEL CARMEN, CHALEN PIZA MAYRA DEL CARMEN Y CHALEN PIZA JOSÉ PATRICIO; MÓNICA ESPAÑA ASUNCIÓN; PIEDAD ELENA MACKLIFF; NELLY HAIDEE OSTAIZA NAVARRO Y MERCEDES JUANITA MERO OSTAIZA; MILCA ISNELDA MONTOYA ALMEIDA; GLADYS MARGOT MENESES MEDRANDA; NARCISA ALVIS ACOSTA SOLORZANO; LORENZO LARA ERAZO, CARLOS BOLIVAR LARA PAGUAY, MIGUEL ÁNGEL LARA PAGUAY, JORGE HERIBERTO LARA PAGUAY, GUILLERMO REINALDO LARA PAGUAY, JUAN ARNALDO LARA PAGUAY Y MIRYAM DEL CARMEN LARA PAGUAY; KELLY LEONIDAS CEVALLOS PLAZA, VICTOR HUGO CEVALLOS MEDRANDA Y KELLY LEONIDAS CEVALLOS MEDRANDA; PAULA DEL CONSUELO TELLO DELGADO; BLANCA VIOLETA TRUJILLO ARGUELLO, MARTHA NATIVIDAD ARGUELLO, OLGA MARÍA DEL CARMEN TRUJILLO ARGUELLO, JORGE NAPOLEON TRUJILLO ARGUELLO Y GALO CÉSAR TRUJILLO ARGUELLO; ROSENDO GONZALO BUSTAMANTE PAZMIÑO; CÉSAR ANTONIO ESPINOZA TOMALA Y MARISELA DE LOS ANGELES CABRERA ARAMBULO; CELESTE ANA CASTILLO; JUAN ASHQI TASAMBAY Y MANUELA GUAMAN AGUAGALLO; GENNY MARÍA CEDENO

LINO Y JORGE ROLANDO RIVERA CARPIO; MIGUEL CHOMPOL Y RUTH MARIBEL CANALES CEDEÑO; BETTY HERLINDA PONCE BAQUE; EDISON GREGORY ORDOÑEZ RENDON, JULIETTE ELIZABETH ORDOÑEZ RENDÓN Y LIBERTAD YOLANDA ORDOÑEZ RENDON; MARÍA LEONOR REYES INDIO Y SANTO JUSTO RIVERA VARGAS; VÍCTOR AMADOR CHALEN BAIDAL Y BEATRIZ ELIZABETH CHALEN ALVARADO; LIZARDO EFRAIN HERRERA MENDIETA Y PILAR ELIZABETH ESPINEL ORTEGA; JAIME CLEY MOREIRA BRAVO Y SONIA MARISOL GUERRA MELGAR; FLAVIO ARCADIO BORBOR LINO Y MARTA CECILIA VACCARO MENDOZA; TITO WILFRIDO SALTOS ALCÍVAR; MARÍA VIRGINIA RAMOS CARRIEL, FELICITA JESÚS RAMOS CARRIEL, MONSIS JACQUELINE RAMOS CARRIEL Y ANGELA HERMALINDA RAMOS CARRIEL; JORGE LUIS ROSERO CRUZ Y JENNY ANGELINA ALAVA ALCIVAR; ESTEFANÍA LISSETTE ARAUZ ALAY; SHIRLEY JOSEFINA MADERO ALVAREZ; ROSA AMALIA Suing GÓMEZ; ADELA GUADALUPE HIDALGO BONILLA; CELSA ANASTACIA ARREAGA CASTRO; GLENDA MONSERRATE MOREIRA MUÑOZ; GREGORIO ARIAS ZARATE Y PATRICIA DEL PILAR MENDOZA FLORES; LEOPOLDO JULIO QUIROLA RIVERA Y LUISA ANTONIA BENAVIDES ZAMBRANO; BELLA GERMANIA GASTON MIRANDA, PATRICIA JACQUELINE SIONG TAY GASTON, RIVHARD GIOVANNY SIONG TAY GASTON, FRANCISCO ENRIQUE SIONG TAY GASTON, MI LLYNG DAYANARA SIONG TAY CHAVEZ, BELLA SU LLYNG SIONG TAY CHAVEZ E INDIRA HONG YU SIONG TAY CHAVEZ; JESÚS VICENTA MORA RAMIREZ; REINALDO JUSTINIANO LUCAS CARDENAS Y DALINDA MARÍA ZORRILLA PILAY; JOSÉ MARÍA LINO GOYES Y EVELYN JOHANNA DIAZ CAMPOZANO; BYRON RODRIGO MOROCHO QUINLLE Y ANA MARÍA TENENUELA BETUN; JOHANNA ELIZABETH BUSTAMANTE CATUTA; LUCIA FLORINDA MARTINEZ REYES; YOJANA MARIUXI GOROZABEL CASTRO, MARIANELA MARINYELA MOREIRA CASTRO Y DAYSI MARGARITA GOROZABEL CASTRO; JOFFRE LEONARDO SÁNCHEZ CEDEÑO Y JOHANNA STEFANIE CASTRO SOLORZANO; ZAMBRANO VERA JOHNNY ALCIBIADES Y FAJARDO MORA MARTHA LEONOR; MARÍA MORAN BERMEO; MARÍA MAGDALENA MENDIETA FALCONES; ANGELICA VICTORIA PEÑAFIEL HOLGUIN; ISIDRO LUIS MARTINEZ VILLAMAR; JULIA ESTILIR ALMEIDA JIMÉNEZ; JULIA MARGARITA PANEZO ZAMBRANO; CARMEN VICTORIA ARGUELLO GUIZADO; MIGUEL ÁNGEL TORRES SILDARRIAGA; MARÍA ANGELITA QUINDE QUINDE, TERCITA DE JESÚS QUINDE QUINDE, JOSÉ RAFAEL QUINDE QUINDE, CARLOS ROLANDO SÁNCHEZ QUINDE, JORGE ABRAHAM SÁNCHEZ QUINDE, ROBERTO POLIVIO SÁNCHEZ QUINDE, Y REBECA ABIGAIL QUINDE ORDOÑEZ; MARIANA DE JESUS RENJIFO, RAÚL FERNANDO TARIRA RENGIFO Y SONIA MARGARITA TARIRA RENGIFO; MARIANA DE JESUS RENJIFO, RAÚL FERNANDO TARIRA RENGIFO Y SONIA MARGARITA TARIRA RENGIFO; PABLO ENRIQUE MITE PLUAS Y NARCISA DE JESUS SANTOS PONCE; VICTORIA DEL ROCIO MILLAN ALVARADO, JUAN IGNACIO MILLAN ALVARADO Y JUAN CARLOS MILLAN ALVARADO; JIMMY DARI CHOEZ CHILAN Y MÓNICA MARITZA QUIMIS PINCAY; HÉCTOR EDUARDO MERA BAUTISTA Y AIDA ELENA PALACIOS HERNÁNDEZ; EUSEBIA JANASELY AGUAYO VERA; JOSÉ FELIX URGILES GONZALEZ Y MARIA TERESA DE JESUS BERMEO QUICHIMBO; JUAN XAVIER GALARZA UNAPUCHA; AURELIO RAMON ESPINOSA; ECOLASTICO YAGUAL VERA; NARCISA VIRGINIA DOMINGUEZ GONZALEZ; FRANCISCO XAVIER NARVAEZ VALDIVIEZO;

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 29 de 34
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2021

CARLOS ARMANDO MACAS ANCHUNDIA Y EULALIA DELFINA MARTÍNEZ CASQUETE; MILTON FRANCISCO JIMÉNEZ DUARTE Y CECILIA LUCITANIA JIMÉNEZ TUTIVEN; WILTON JOSÉ GALARZA BAQUE; HÉCTOR HUGO VILLAMAR PONCE; MARIELA CEBALLOS PARRA; FÁTIMA ANTONIA MARGARITA LOOR MANTUANO; PABLO MARCELO MURILLO ARIAS; NANCY VIOLETA RIVERA FRANCO; ELSA FANNY BELTRÁN NEIRA; ANDREA ZORAIDA VERA MURILLO; JAQUELIN CORTÉZ GRUEZO; SORAYI MARIELA MACÍAS SANTANA; ANNA DEL ROCIO BONE DELGADO; ELSA YOLANDA POZO HERNÁNDEZ; TARGELIA DE JESÚS MOLINA CORREA; LUIS ALBERTO VEGA CAIZA; ELSA LAZO ORELLANA Y HUGO SERGIO MADERO HERNÁNDEZ; FRANCO MOISÉS CARRIÓN MEDINA Y MARÍA ISABEL ROBLES ESPINOZA; ROSA LETICIA DE LAS NUBES PESANTEZ PESANTEZ; EDRIDA UBALDINA MORENO BUSTAMANTE, EMILY LIZBETH MEDINA MORENO Y ANDRES ANTONIO MEDINA MORENO; CATIUSKA CATERINE MORA SANDOYA Y JUAN SIMÓN RONQUILLO HERRERA; MIRIAM MAGDALENA ÁLVAREZ CABRERA; WILFRIDO NORBERTO TORRES LAYANA; GONZALO HERMES RUBIO TRIVINO, DOLY NERY RUBIO TRIVIÑO Y MILY GREGORIA RUBIO TRIVIÑO; JIN GINO SANCAN CALDERON Y HELLEN ISABEL LÓPEZ SAMPEDRO; WINSTON DAVID MURILLO CONFORME Y CARLOTA MARÍA VELIZ YEPEZ; REINERIO LEONARDO MORA ESPINOZA; OSWALDO MARTINEZ SANTANA; ANGELA ALEJANDRA POTES LETURNE; JONATHAN ENRIQUE ANDRADE ALVARADO Y MARIUXI ESTHER FIGUEROA SERRANO; ARLENY MARÍA ECHERRE CHELE, DAVID SAUL ECHERRE CHELE Y JULIA LIZBETH ECHERRE CHELE; MAGDA ENITH TORRES TENORIO, ELMER PRESENTATION TORRES TENORIO, DICK EHARLES TORRES TENORIO, SONNIA MARLENE TORRES TENORIO, FERNANDO TORRES TENORIO, LOURDES DEL ROCIO TORRES TENORIO, HILDA MERCY TORRES TENORIO Y ALEX CRISTIAN TORRES BARRERA; ANTONIO FLORENTINO RODRIGUEZ ROLDAN, CRISTINA GUADALUPE RODRIGUEZ ROLDAN, MODESTO CLEMENTIO RODRIGUEZ ROLDAN, MARIALITA DEL CARMEN RODRIGUEZ ROLDAN, LIVIDA JACQUELINE RODRIGUEZ ROLDAN, JOSE WILFRIDO RODRIGUEZ ROLDAN, RAMON VICENTE RODRIGUEZ ROLDAN, FANNY MARÍA RODRIGUEZ ROLDAN, JESUS EDISON RODRIGUEZ ROLDAN, DARWIN GONZALO RODRIGUEZ ROLDAN, WILSON DANIEL RODRIGUEZ ROLDAN Y ADRIANA LIZBETH TUMBACO RODRIGUEZ; ANTONIO FLORENTINO RODRIGUEZ ROLDAN, CRISTINA GUADALUPE RODRIGUEZ ROLDAN, MODESTO CLEMENTIO RODRIGUEZ ROLDAN, MARIALITA DEL CARMEN RODRIGUEZ ROLDAN, LIVIDA JACQUELINE RODRIGUEZ ROLDAN, JOSE WILFRIDO RODRIGUEZ ROLDAN, RAMON VICENTE RODRIGUEZ ROLDAN, FANNY MARÍA RODRIGUEZ ROLDAN, JESUS EDISON RODRIGUEZ ROLDAN, DARWIN GONZALO RODRIGUEZ ROLDAN, WILSON DANIEL RODRIGUEZ ROLDAN Y ADRIANA LIZBETH TUMBACO RODRIGUEZ; JESÚS NAZARENO MALATAY LEMA Y JACINTA CLAVEL JIMÉNEZ MENDIETA; JOHAN GARY ANDINO BARAHONA Y EVELYN YESSANIA MONTESDEOCA BORJA; ROXANA ELIZABETH SALAZAR MARURI Y JAVIER ENRIQUE BURGOS CABRERA; DIEGO ARMANDO PESANTEZ PATIÑO, GINA BEATRIZ PESANTEZ PATIÑO, LUIS RUBÉN PESANTEZ PATIÑO Y DIANA STEFANIA PESANTEZ PATIÑO; WILSON EFREN ROMERO NACIPUCHA Y DIGNA FLOR ROMERO BINANZACA; MILTON VITALIANO CISNEROS EGUEZ Y MARÍA ROSARIO TRIVIÑO RIZO; SALLY LELY PEÑA PEREZ; AIDA VERÓNICA SALAZAR COBOS Y LENIN

HUMBERTO SALAZAR COBOS; MARÍA EUGENIA JUNCO OCHOA Y
RUFINO NICANOR AMAIQUEMA PIZA; MERCEDES ELENA TORRES
NUÑEZ Y VÍCTOR LUIS ICAZA MEZA; ANASTACIO VENTURA CANTOS Y
PAULA JEANET CANTOS PÉREZ; JULIA APOLONIA PISCO PICO;
JACINTO ROBERTO SÁNCHEZ PITA Y CAROLINA ELIZABETH QUIÑÓNEZ
BENITES; TITO JULIAN CORTEZ FERRIN Y ELSI POLINARIA MURILLO
LINO; JUAN JOSÉ BAILON GUZMAN Y MONICA GERMANIA VILLEGAS
MEDINA; CARMEN AMELIA AGUIÑO VILLAFUERTE; MANUEL FERNANDO
MIRANDA SILVA; ALEJANDRO TOALOMBO REA Y MARÍA TRANSITO
CHILUISA CUÑEZ; MONICA MARGARITA VELIZ LÓPEZ; ANDRES FELIPE
ALZAMORA MORANTE Y NANCY ERIKA MARTINEZ ANDRADE;
EDMUNDO FRANCISCO ZEVALLOS OSTAIZA, CECILIA CONSUELO
ZEVALLOS DURÁN Y MARÍA GABRIELA ZEVALLOS DURÁN; ANTONIO
ARMANDO PROAÑO SANTOS Y YURI JOHANNA CASTRO BARZOLA;
WILMER SANTOS TORRES RUGEL Y SELENITA GREGORIA MUJICA
CORDERO; MIGUEL AGUIAR, MIGUEL GEOVANNY AGUIAR VERDEZOTO,
ÁNGEL HIDALGO AGUIAR VERDEZOTO Y JOSELITO JAVIER AGUIAR
VERDEZOTO; PAULO CÉSAR RODRÍGUEZ CEVALLOS Y ROSA ELVIRA
SÁNCHEZ MAYORGA; SARA ANTEPARA DOMÍNGUEZ; JESSENIA
ALEXANDRA MUÑOZ GUERRERO; CARMENCITA MARÍA LOZANO GOYA;
WILSON BOLIVAR BONIN ORTIZ Y MONICA PIEDAD CAMPOS AVILES;
JUAN CÉSAR SERNA ALAVA Y PATRICIA ALEXANDRA TOMALA REYES;
MANUEL ÁNGEL RAMIREZ CRIOLLO, JUANA JACINTA CRIOLLO AVALOS
Y FÁTIMA GUADALUPE RAMIREZ CRIOLLO; MARÍA GEORGINA LEÓN
PARRALES; EDWIN EDGAR DELGADO ZAMBRANO Y LUCILA MELVA
VILLEGAS ALAVA; ANTONIO ALONSO VERDUGA MONAR Y MÓNICA
SHARA MORENO ABREO; CARLOTA MARÍA MATA MOREIRA; LORENZA
ISABEL BANCHON ECHEVERRIA; GINA PATRICIA VARGAS MACÍAS;
BYRON ANTONIO COELLO MOREIRA Y MARÍA JAQUELINE DELGADO
ANCHUNDIA; WILFRIDO HERNAN MOLINA SOLORZANO Y JENY LEMA
LEMA; PABLO BASILIO JIMÉNEZ ESPINOZA, JEOVANNA LILIANA
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ERICK STEVEN JIMÉNEZ JIMÉNEZ Y ERNESTINA
YESENIA SUÁREZ JIMÉNEZ; JUAN OSCAR ZAMBRANO GÓMEZ;
DOLORES FLORIDALBA CEDENO PICO Y NERY NORBERTO GRACIA
LOOR; JACQUELINE ARACELY GONZÁLEZ LUCIO; DIOMEDES FABRICIO
LUNA POTES; ELIZABETH TERESA BAGUA GUAMÁN; ANDRÉS DAVID
PALACIOS BONE Y MATILDE LIDIA CRUZ LARROSA; ISaura FERNANDA
FERNÁNDEZ MÉNDEZ; AUREA NESEIRA ANDRADE GUTIÉRREZ;
PATRICIA ALEXANDRA MACÍAS FAJARDO, AMPARO CACIA MACÍAS
FAJARDO, BRENDA JANET MACÍAS FAJARDO, ERIKA ZOBEIDA MACÍAS
FAJARDO, MARIANA NATHALI MACÍAS FAJARDO Y RODOLFO
VALENTINO MACÍAS FAJARDO; RICARDO GONZALO MENDEZ SÁNCHEZ
Y MARÍA PAULA TUMBACO MARCILLO; ÁNGELA ALEXANDRA ALMEA
VARGAS; ARTURO NAPOLEÓN IBARRA BASURTO Y DERELITA CARMEN
BARREZUETA BRIONES; JORGE HUMBERTO BRUNO FLORES; LUIS
OCTAVIO SINCHI ZUMBA Y ROSA ELENA ZUMBA PAREDES; EUDOCIA
DOLORES CARRANZA ORTIZ Y GALO ROSENDO DELGADO LUCAS;
MATILDE ELIZABETH PIHUAVE ALAY; ANDRES MANUEL PINCAY PIZA Y
ARELYS VIRGINIA FLORES CANTOS; MIRELLA DEL ROCÍO WONG
MARTILLO; VÍCTOR LEONCIO VINTIMILLA TOLEDO Y MELBA SUSANA
CARDENAS FERNANDEZ; LUIS TEMÍSTOCLES IZAGUIRRE RIVERA Y
PATRICIA DE LOS ÁNGELES CUSME SEGOVIA; NELSON GONZALO
MUÑOZ OJEDA Y GLADYS JACINTA SÁNCHEZ MONTES; YULIANA

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 31 de 34
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2021

ANABELLY VILLEGAS BURGOS; BELGICA CUMANDÁ FLORES RAMOS; ROBERTO GLORIOSO BAQUE LOOR; RUBEN DARIO ESPINOZA GONZÁLEZ; RUFINA DEL ROSARIO TEJADA; JOSÉ ANTONIO MOREIRA AVILA; JORGE ALBERTO VERGARA RIVERA; JEREMY EDISON ALVARADO MARTÍNEZ, BRITTANY DEYANIRA ALVARADO MARTÍNEZ Y CECILIA MARISOL MARTÍNEZ SELLAN; SANTIAGO FROILAN PALMA QUINTANA; HEGLIN JONATHAN JIMÉNEZ MENDOZA, HILDA PATRICIA JIMÉNEZ MENDOZA, TITO LEONARDO JIMÉNEZ MENDOZA, EDUARDO EFRAÍN JIMÉNEZ MENDOZA, ANDREINA NICOL MARTÍNEZ VILLAMAR Y ALEJANDRA LISETTE MARTÍNEZ VILLAMAR; ERIK HENRY GÓMEZ QUINTERO Y OTTON BENJAMÍN GÓMEZ MURILLO; GALO NORTON PETAO MACÍAS Y NARCISA DE LOURDES BOHORQUEZ TROYA; LUISA GONZAGA MORA LUZARRAGA; ARMANDO ARGENCIO ARREAGA FRANCO Y ANA MERCEDES VERA ALARCON; BOLÍVAR FABRICIO TERÁN DELGADO; TANYA LORENA CALDERÓN TRIVIÑO; SILVA CHAVEZ JESENIA PATRICIA; JUANA DE LA CRUZ MARTÍNEZ GARCÍA; NATIVIDAD DEL JESÚS QUIMIS VENTURA; EGARDO MARINO PALMA POSLIGUA Y NELLY MARÍA BASURTO PARRAGA; ISIDRO ALBERTO MAGALLANES MAGALLANES Y LETTY VANESSA GÓMEZ MARTÍNEZ; JOSÉ FRANCISCO VERA MEDINA; TOXITA ELIZABETH ROMERO; MARIO MIGUEL GARAY MORALES; ELIES ALBINO LUNA MATA Y RUTH BETTY DELGADO PLUAS; PRICILA IRENE PALACIOS CORDERO Y MARÍA BEATRIZ PALACIOS CORDERO; ENMA DOLORES LÓPEZ LÓPEZ; DEAN MELISA VILLACIA ARREAGA; JOSÉ MARÍA TOABANDA PAGUAY Y MARÍA ROSA TOABANDA GUACHO; LUIS ENRIQUE MONTOYA SILVA, SILVIA MARÍA MONTOYA SILVA, FÁTIMA DEL ROCÍO MONTOYA SILVA, NARCISA DE JESÚS MONTOYA SILVA, REBECA NOEMÍ MONTOYA SILVA, FLOR MARÍA MONTOYA SILVA, AIDA ADELINA MONTOYA SILVA Y ZOILA ENRIQUETA MONTOYA SILVA; CARLOS WILFRIDO OLIVO CORONEL Y DIANA LIDIA BRAVO VELEZ; SEGUNDO ENRIQUE MORA MÉNDEZ Y ZOILA SEGUNDA MORA MENDEZ; VERÓNICA ANDREA PANCHANA PELAEZ; TERESA MAGDALENA MERA CEVALLOS; EMILIO MORALES GUAPI Y MARGARITA MULLO TAMBO; ANTONIO ALCIBIADES GUZMÁN RUGEL; RUTH MARYURI PILAY BORBOR; CARLOS JOSELITO BERMUDEZ ROMERO Y MARIANITA DE JESÚS ALARCON TUTIVEN; VICTOR PAGUAY PAGUAY; CARLOS JOSÉ ALVEAR ARICHABALA Y LILA CARMELA ORTIZ ROJAS; LUIS BOLÍVAR PEÑAFIEL LARA Y CONSUELO LUZ SAMANIEGO ALBAN; LUIS EDUARDO MOSQUERA AREVALO Y ROSA AZUCENA LEÓN VERGARA; NORMA PIEDAD COELLO COELLO; ROBERTO FRANKLIN SUÁREZ JACOME Y ENA MERCEDES ORDOÑEZ ERAZO; SEGUNDO VÍCTOR MOROCHO LEÓN Y GLADYS FANNY OLIVO JIBAJA; ROSA YNES GONZALEZ BRAVO; ESPAÑA FANNY CORREA RODRÍGUEZ; JACINTO WILFRIDO FRANCO PINTO Y FATIMA LILIANA SÁNCHEZ ACOSTA; LUIS FRANKLIN MUÑOZ ARCE, RICARDO WILLIAM MUÑOZ ARCE Y VILMA JACQUELINE MUÑOZ ARCE; MARY MINA LARA; GEORGINA MARILU SANDOVAL CARDOSO; WILSON FRANCISCO QUINTUÑA QUINTUÑA Y BEATRIZ ALEXANDRA TORRES GRANDA; DOMINGO JOSÉ SOLANO CASTRO; SIXTO DANILO JIMÉNEZ PLAZA; JUAN ISAIAS SAN MARTIN SUPO Y MARÍA ALEJANDRINA GALARZA CABALLERO; LANDY ALBA ALCÍVAR INTRIAGO, ELSY YADIRA ALCIVAR INTRIAGO, DIANA MARIBEL ALCIVAR INTRIAGO Y GINA SHIRLEY ALCIVAR INTRIAGO; ALONSO REMACHE GÓMEZ, ROSA MARÍA REMACHE GÓMEZ, ALICIA REMACHE GÓMEZ Y SANDRA LUCÍA GUACHO REMACHE; MIGUEL ÁNGEL CURAY

AVILA Y JESSICA CLARA MONROY ROJAS; FREDDY SALVADOR MORA PESANTES, DAVID OLMEDO MORA PESANTES, RENÉ ALCIDES MORA PESANTEZ, KLÉBER VICENTE MORA PESANTES, MARÍA CRUZ MARLENE MORA PESANTEZ Y TERESITA GLORIA DE JESÚS PESANTEZ PESANTEZ; RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 48-5301-001; 58-0859-001; 91-4252-010; 58-0613-008-2; 97-1136-003; 59-2398-024; 048-5506-021; 048-5118-014; 48-5135-021; 048-5534-032; 048-5279-010; 91-1284-007; 91-2367-028; 59-2165-001; 42-0114-092; 59-2208-025; 057-0133-029; 48-5217-006; 59-2251-003; 42-1442-083; 91-1074-3; 48-5238-019; 60-0761-008; 91-3823-007; 48-0669-001; 48-5096-014; 91-3467-035; 91-1673-008; 16-0013-035-0002; 42-0123-015; 48-5231-002; 091-2915-003; 048-1332-014; 86-0533-001; 057-0033-016; 048-5075-020; 084-0072-017; 58-1566-021; 42-1248-051; 14-0308-023-0002; 058-1554-017; 57-0487-019; 60-1352-007; 60-2312-020; 42-0192-006-2; 058-0347-026; 42-0782-038; 42-914-12; 48-307-011; 48-0277-002; 91-2317-009; 16-0008-022; 59-2816-009; 58-4879-001; 48-5142-004; 059-2923-003; 091-2483-009; 091-4452-002; 048-5168-013; 42-1357-006; 048-5212-008; 091-3707-016; 091-1975-014; 057-0898-009; 58-0752-014; 048-5130-012; 048-5194-020; 042-1227-017; 86-0274-014; 58-4902-02; 97-0909-002; 42-1442-045; 57-0094-021; 048-5055-004; 48-5245-006; 091-1890-013-2; 58-1313-014; 58-0286-002; 042-0968-007; 42-0678-008; 57-0104-029; 57-0104-029; 86-0184-002; 91-2783-004; 58-0831-012; 86-0180-009; 57-0592-003; 60-1960-008; 41-0028-002-0002; 095-0530-025; 091-2071-021; 59-2611-11; 91-4103-004; 57-1448-002; 056-0214-014; 60-1398-011; 91-1019-004; 91-4195-007; 57-1271-017; 57-1074-015; 91-1556-007; 42-0912-042; 57-0093-016; 86-0214-001; 48-5078-010; 48-5168-005; 200-0466-001; 042-0316-024-1; 59-2258-021; 91-1524-006; 60-2135-029; 58-0351-019; 058-1500-029; 48-5094-015; 091-4117-002-2; 91-1625-011; 48-0366-012; 200-0207-002; 91-4506-018; 091-2849-003; 48-5189-015; 048-5171-011; 048-5161-012; 091-1529-015; 15-0061-0010-001; 060-1997-016; 056-0382-011; 59-2938-006; 59-2917-030; 600-0101-005; 042-0681-022; 091-1800-004; 91-2588-019; 042-0560-003; 56-231-25; 91-1582-020; 60-1718-010; 58-0590-027; 48-5104-010; 91-1370-008; 086-0171-018; 59-2620-004; 86-0272-014; 057-1000-019; 58-3265-18; 59-2777-016; 091-1510-003; 048-5107-023; 600-0104-005; 60-1782-005; 048-5185-028; 048-0204-015; 059-2647-005; 42-1442-003; 86-0564-001; 86-0564-001; 86-0630-02; 91-1900-013; 57-1451-009; 60-0797-015; 048-5139-016; 91-1578-005; 59-2634-021; 058-2767-003; 91-4321-029; 58-3353-003; 91-1584-003; 60-2126-004; 91-3956-009; 91-2144-012; 60-1054-019; 97-0863-001; 48-5297-011; 97-0713-014; 42-0081-013; 27-0065-015; 57-1096-011; 58-4866-009; 57-1104-003; 91-1662-010; 91-1747-013; 57-0874-011; 048-5168-006; 048-5309-065; 048-5303-017; 91-1555-004; 91-1656-002; 042-0795-006; 86-0314-012; 48-0295-006; 95-156-17-2; 91-1438-009; 54-0024-002-3; 042-0611-023; 091-1846-011; 91-3786-9; 91-2143-009; 043-0154-016; 45-0755-003; 057-0092-029; 91-2509-003; 086-0721-017; 57-0187-047; 86-0375-003; 048-5229-020; 97-0922-005; 95-0430-017; 91-0115-011; 58-1165-026; 91-1906-029; 048-5278-003; 59-2547-013; 91-2437-020; 91-2282-005; 091-2118-019; 091-1568-038; 57-0639-024; 57-0903-012; 97-2111-008; 60-0050-181; 091-1605-005; 48-5051-020; 91-4423-29; 48-5179-002; 48-5288-32; 48-0189-002; 57-0067-037; 42-0538-017; 91-1120-005-1; 42-0732-024; 43-0133-032; 91-2901-014; 091-4428-035; 057-0471-028; 091-1321-007; 048-5061-012; 91-2102-021; 43-0049-008; 48-5272-012; 048-5157-019; 42-1382-06; 59-2318-013; 091-2069-009; 58-4920-008; 91-1569-17; 48-5171-016; 14-0055-011.- EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO: "Último Punto del Orden del Día

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 33 de 34
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2021

señora Secretaria”.-**LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. CV-163-2021 EXPEDIDA POR LA SEÑORA ALCALDESA DE GUAYAQUIL, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2021, POR LA CUAL SE CREA LA UNIDAD DE CONTROL DE SERVICIOS ESPECIALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES”; Señor Alcalde Encargado y señores Concejales dejo constancia de que este punto solamente es para conocimiento del Concejo”.- **LA CONCEJALA LIDICE ALDÀS:** “Señor Alcalde Encargado, la palabra por favor”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “Tiene la palabra señora Concejala Aldàs”.- **LA CONCEJALA LIDICE ALDÀS:** “Gracias, sí yo sé que es un punto de conocimiento, por lo tanto no tenemos nada que ampliar; sin embargo, a mí sí me gustaría, no sé si el resto de los Concejales lo conocen, conocer cuál es el listado de procesos que se consideran dentro de los servicios especiales, la resolución que es administrativa plantea cuáles son las funciones y hay que cumplir esos procesos, pero yo desconozco, de pronto tal vez muchos Concejales lo conozcan, desconozco el listado completo de lo que entra dentro de servicios especiales y pido por favor que me lo hagan llegar, por otro lado, no conozco a la persona que se está definiendo como posible Directora, espero que realmente la calidad del trato hacia los ciudadanos sea el mejor posible, porque creo que esa es la cara visible también de este Municipio, y que bueno que se tenga una calidez para ese trato y una apertura para la solución de varios problemas que generalmente se desarrollan en el tema del comercio que tiene que mucho que ver con esta Dirección, y, recordarles siempre tanto a los Concejales como a todos de que las personas busquen una forma de trabajo que muchas veces se los considera informales es también una visión de que esa persona no quiere entrar dentro de un proceso de delinquir, que quiere buscar una alternativa y este Municipio tiene que tener las puertas abiertas y el mejor trato para poder lograr que eso no empañe la ciudad organizativamente sino que ayude a la ciudad y a la familia, eso nada más”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “Gracias Concejala, señora Secretaria le pido le haga llegar no solo a la Concejala Aldàs sino a todos los Concejales lo peticionado. Concejala Arteaga”.- **LA CONCEJALA LAURA ARTEAGA:** “Sí muchísimas gracias señor Alcalde Encargado, bueno la compañera me quitó las palabras, pero quiero unirme a ella y al mismo tiempo agradecer a la señora Alcaldesa, felicitarla por la creación de esta nueva Unidad de Control de Servicios Especiales, justamente espero que Lourdes cumpla a cabalidad, sabiendo escuchar las denuncias con calidad y autoridad suficientes, resolver los problemas de los comerciantes en menor tiempo posible, la gente pobre es la que necesita de toda ésta cuestión, le deseo total éxito en las nuevas funciones a Lourdes, así es que aplaudo una vez más esta decisión de la señora Alcaldesa, muchas gracias”.- **EL CONCEJAL TERRY ALVAREZ:** “La palabra señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “Concejala Alvarez tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL TERRY ALVAREZ:** “Bueno, gracias señor Alcalde Encargado por concederme la palabra, estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento de la Concejala Aldàs y la Concejala Laurita Arteaga, en el sentido de que es muy satisfactorio saber que se crea una nueva Unidad de Control de Servicios Especiales, a fin de poder dar solución a las distintas problemáticas que se generan sobre todo en la parte que es Aseo Cantonal, Mercados, entonces nosotros y quien habla como parte de la Comisión de Mercados hemos tenido la recepción de algunos inconvenientes, puntos críticos de los pequeños

comerciantes, entonces yo creo que es importante que las personas que van a estar a cargo de esta nueva Unidad de Control de Servicios Especiales, como bien lo dice la Concejala Aldás, tengan esa predisposición de poder atender con calidad y calidez, y enfrentar los distintos inconvenientes que se generan precisamente en este tipo de actividades, muchísimas gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO:** “Gracias Concejal Alvarez, habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día jueves 1 de Julio del 2021, a las 13H00 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias”.

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y diecinueve minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Alcalde de Guayaquil Encargado, da por terminada la Sesión.



ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
ALCALDE DE GUAYAQUIL ENCARGADO



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DEL M. I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL